

**EFICACIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD EN EL  
MUNICIPIO DE PEREIRA (2016-2019)**

**PAULA ANDREA RÍOS AGUIRRE  
LIZETTE DANIELA RODRÍGUEZ LOZANO**

**PROGRAMA DE DERECHO  
FACULTAD DE DERECHO**

**UNIVERSIDAD LIBRE DE PEREIRA  
PEREIRA, 2018**

**EFICACIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD EN EL  
MUNICIPIO DE PEREIRA (2016-2019)**

**PAULA ANDREA RÍOS AGUIRRE**

**LIZETTE DANIELA RODRÍGUEZ LOZANO**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de  
ABOGADAS**

**Director: Melissa Ríos Sarmiento**

**PROGRAMA DE DERECHO**

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. JUSTIFICACIÓN .....	7
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	9
4. FORMULACION DEL PROBLEMA.....	10
5. HIPOTESIS .....	11
6. OBJETIVOS .....	12
a. Objetivo general .....	12
b. Objetivos específicos .....	12
7. ESTADO DEL ARTE .....	13
8. MARCO TEÓRICO .....	16
9. MARCO JURÍDICO .....	24
10. DISEÑO METODOLÓGICO.....	27
11. RESULTADOS.....	30
a. PARAMETROS Y LIENAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
b. capítulo: pPARAMETROS Y LIENAMIENTOS DE LA POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA .....	30
c. capítulo: IMPACTO DEL ACUERO 057 DE 2011 EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “PEREIRA CAPITAL DEL EJE” .....	35
d. capítulo: PROGRAMAS DE JUVENTUD... ¿MITO O REALIDAD? .....	46
12. CONCLUSIONES.....	64
13. RECOMENDACIONES .....	65
14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	67
15. ANEXOS .....	72
12.1.2 i. <b>Anexo 1. Fichas estado del arte</b> .....	72
12.1.3 ii. <b>Anexo 2. Reuniones</b> .....	92

## 1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia de Colombia, el gobierno ha mostrado interés en reconocer el protagonismo de los jóvenes, creando diferentes entidades públicas con el objetivo de velar por sus derechos, situación que se materializa en el artículo 45 de la Constitución Política de Colombia. "El adolescente tiene derecho a la protección y la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud."<sup>1</sup>

En el año 2000 se creó el programa presidencial Colombia Joven encargado de asistir y coordinar los temas concernientes a la juventud y las políticas de juventud, entre otros. Además, para el 2003 se establece en el plan nacional de desarrollo la creación de una política nacional de juventud- Ley 812 de 2003.

Como lo expreso Juan Carlos Reyes Cañón Director del sistema Nacional de juventud Colombia Joven, el 27% de la población colombiana era joven para el año 2013; lo cual implica una gran responsabilidad como constructores de una sociedad educada, con equidad social y en paz. <sup>2</sup> Lo que generó la creación del estatuto de la ciudadanía juvenil 1622 de 2013, cuyo objeto fue:

Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de

---

<sup>1</sup>Asamblea constituyente de 1991. Constitución política 1991.

<sup>2</sup>Congreso de Colombia. Ley estatutaria 1622 de 2013

acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social económica cultural y democrática del país.<sup>3</sup>

Adicionalmente, el presidente de la república Juan Manuel Santos sancionó la ley que reforma el estatuto de la ciudadanía juvenil y crea un sistema político electoral para que los jóvenes tengan elecciones cada 4 años y que por primera vez se instale el consejo nacional de juventud.<sup>4</sup>

Con esto se evidenció el crecimiento de interés y protección hacia la población juvenil, el cual tuvo fuerte impacto en los diferentes sectores del país; especialmente Bogotá, cuenta con una gerencia de juventud encargada de trabajar los asuntos relacionados con la participación y organización juvenil de la ciudad. Además, Medellín cuenta con una secretaria y observatorio de juventud; espacios que permiten dar un mejor desarrollo a temas que competen específicamente a este sector poblacional, situación que tal vez genera mayores y mejores resultados para los jóvenes.

Teniendo en cuenta la panorámica a nivel nacional en materia de juventud, las autoras encontraron pertinente investigar la situación de juventudes; al reconocer que es un sector fundamental para el desarrollo de la sociedad. Por esta razón, se seleccionó el municipio de Pereira capital del departamento de Risaralda, la cual según lo proyectado en el plan de desarrollo la población de 14 a 28 años que en el año 2011 representaba el 26% de los habitantes del municipio, en el 2020 sería del 23% y para el 2015 la población juvenil representaba el 24%.

Así mismo, el plan de desarrollo municipal de Pereira; referente a la participación política de los jóvenes, reporta una disminución del 2,37% en la proporción de participación como candidatos para las corporaciones públicas. Situación que

---

<sup>3</sup>Congreso de Colombia. Ley estatutaria 1622 de 2013

<sup>4</sup>Colombia joven. Portal web Colombia joven

genera preocupación, al ser este uno de los municipios más representativos del Eje cafetero, y lo cual evidencia un desinterés por este sector de la sociedad.

Cabe resaltar que han existido ciertos espacios con el fin de fomentar la participación, un reflejo de esto es el Decreto 678 de 2001 que conformó formalmente el consejo municipal de juventud en la ciudad de Pereira; situación que permitió una participación clave para el desarrollo y fomento a la democracia juvenil e inclusión.

Otra circunstancia importante fue la creación del acuerdo **057 de 2011**; el cual nació en el 2011, creando la política pública municipal de juventud establecida en un periodo de 2012-2021 fundamentada en la ley 375 de 1997. Finalizando el año 2015, esta política pública fue objeto de evaluación por parte de la alcaldía de Pereira y la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP). De esta evaluación se evidenciaron ciertas falencias respecto a su estructura y fundamentación, esta situación también fue estudiada en el libro “La garantía de los derechos de la juventud” del Docente Investigador Julián Osorio Valencia. Dicha evaluación reflejó una des actualización que hasta la fecha no ha sido subsanada, como consecuencia de este proceso nació un grupo de jóvenes interesados en que la política pública municipal de juventud se actualizara conforme al ordenamiento legal vigente, con el fin de lograr esto y en colaboración con la encargada de la evaluación se diseñó un proyecto para una posible actualización.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de desarrollar esta investigación se realizó un seguimiento a los procesos relacionados con la política pública en mención; a partir de su evaluación y hasta su implementación en el plan de desarrollo. En esta línea se buscó evidenciar la eficacia de la misma así como los resultados en el municipio de Pereira.

## 2. JUSTIFICACIÓN

La sociedad se encuentra dividida en muchos factores y clases, estas pueden ser de carácter económico, político, religioso, entre otros. A su vez, se encuentran divididos en otras categorías, como lo son el género, la edad, u otro tipo de condición que se diferencie. Sin embargo, este proyecto se enfocará en el sector juvenil de la sociedad; ya que es necesario que ésta población se vincule y se sienta parte fundamental en la toma de decisiones políticas y sociales. Los jóvenes son el presente del país y lo que vayan construyendo ahora será el reflejo del mañana, hay que fomentar y darle mayor valor al papel del joven en la sociedad, que sientan que pertenecen a ella, que el gobierno se preocupa y conoce sus necesidades, así como sus capacidades. Todo esto con el fin de que puedan trabajar en conjunto en pro de ambas partes. Resulta importante que se genere protagonismo hacia este sector poblacional y que ellos, los jóvenes, reconozcan que son un pilar fundamental en el desarrollo político, social, económico, entre otros.

Definido el sector poblacional, el sector territorial a elegir fue la ciudad de Pereira, esta ciudad debe destacarse por su **participación** juvenil y la capacidad de toma de decisiones. Por esta razón, resulta importante conocer el manejo que la administración municipal ha dado al mismo, teniendo en cuenta que en el municipio de Pereira el tema de las juventudes se encuentra rezagado y olvidado, ya que desde la creación del acuerdo 057 del 2011 no se ha evidenciado un impacto en el sector juvenil.

En definitiva cabe destacar que el sector juvenil compuesto; según la ley estatutaria 1622 del 2013, por jóvenes cuyas edades oscilan entre los 14 y 28 años, es definido como un grupo focal fundamental en el desarrollo de la sociedad y son quienes a futuro se verán afectados por la toma de decisiones, por ende resulta necesario destacar el empoderamiento que los mismos pueden desarrollar desde este momento y el cual se verá evidenciado en mejores líderes en años próximos.

Es así, que mediante esta investigación se buscó sentar un antecedente que permitiera evidenciar los procesos por los cuales ha pasado el tema de juventudes; a pesar de que su trabajo aún no genera gran impacto y por el contrario presenta cada vez más vacíos, generando la necesidad de que futuras modificaciones o creaciones de políticas se puedan tener en cuenta estos aportes con el fin de fortalecer el desarrollo de dichos procesos.



### **3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Pereira es un municipio en proceso de desarrollo, para potencializar esta ciudad, es necesario vincular el sector juvenil, que participen, se le den garantías y un trato diferencial con planes y programas dirigidos a ellos, es así, como surgen las políticas públicas, Pereira, tiene el acuerdo 057 de 2011 el cual crea la política pública de juventud, en evaluaciones y estudios del mismo, se ha evidenciado una des actualización y mala formulación, no obstante, la vigencia de este acuerdo es desde el 2011 al 2021 y se plantearon líneas estratégicas y programas para desarrollar en este periodo en pro del bienestar juvenil, pero en los siguientes periodos gubernativos no se ha evidenciado ejecución de estas líneas.

#### **4. FORMULACION DEL PROBLEMA**

Se identifica como problemática que pese a tener una política pública de juventud en el municipio de Pereira, no se reflejan sus objetivos en la realidad social, sin tener conocimiento de si la misma es eficaz o no.

Es por esto que este proyecto se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Ha sido eficaz la política pública de juventud en el municipio de Pereira en el periodo 2016-2019?

## **5. HIPOTESIS**

La política pública de juventud del municipio de Pereira no ha sido eficaz porque la administración no le ha dado el desarrollo adecuado.

## **6. OBJETIVOS**

### **A. OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la eficacia de la política pública de juventud del municipio de Pereira, dentro del plan de desarrollo “Pereira capital del eje” 2016-2019.

### **B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Describir el acuerdo 057 de 2011 por medio del cual se fundamenta la política pública de juventud del municipio de Pereira.
2. Identificar qué lineamientos se adoptaron del acuerdo en el plan de desarrollo “Pereira capital del eje” 2016-2019.
3. Explicar los planes y programas que se han materializado en el municipio de Pereira.

## 7. ESTADO DEL ARTE

Resulta importante, tener en cuenta las diferentes investigaciones que se han realizado, en relación con la juventud y su inclusión en la sociedad, resaltando el aspecto participativo, así como, investigaciones respecto a políticas públicas concernientes al sector juvenil. Reflejando así, la importancia que se le ha dado al joven en materia de investigación, los avances y resultados que se han conseguido a través de las mismas, tanto a nivel local como nacional e internacional.

Para empezar, la Universidad Tecnológica de Pereira, desarrollo una investigación, para la capacitación e implementación de la política pública de juventud para los colectivos juveniles de la universidad, el fin de esta investigación es brindar a los colectivos, las herramientas y el conocimiento para que puedan manifestar sus expresiones con el apoyo de la administración municipal y ejerzan su ciudadanía como predica el estatuto 1622 del 2013.<sup>5</sup>

Otra investigación de resaltar, es la del Doctor Julián Osorio valencia, quien estudio el acuerdo 057 del 2011 y su cimentación, así como, la participación que tuvo el sector juvenil en el proceso de creación de la política pública de juventud, obtuvo como resultados, que los lineamientos del acuerdo 057 de 2011 no corresponden a los de juventud, que no se tuvo mayor participación de los jóvenes, y los jóvenes que participaron, no fueron tenidos en cuenta, en cuanto, sus propuestas y opiniones respecto al tema.

La Universidad Tecnológica de Pereira, realizo una investigación, que sistematizo las formas de participación de las mujeres jóvenes, buscando una incorporación, y evidenciando una forma de participación diferente, es decir, en cargos directivos,

---

<sup>5</sup>Alexander Zapata. metodología educomunicativa para la capacitación e implementación de la política pública de juventud del municipio de Pereira para los colectivos juveniles de estudiantes de la universidad tecnológica de Pereira. P.13

administrativos y los otorgados a las jóvenes por el estado. La participación es el medio que permite enfrentar la realidad social desde la perspectiva de los jóvenes.

El tema que convoca sistematización es la participación de las mujeres jóvenes en un contexto y un escenario particular, por esto se permite poner en evidencia las formas en que participaron las mujeres jóvenes que estuvieron en el proyecto implementado por la ACJ YMCA Risaralda durante los años 2011-2012 desarrollado en la Comuna de Villa Santana y en el Corregimiento de la Florida con 120 participantes.<sup>6</sup>

En el año 2014, la universidad del rosario, hizo una investigación, para mirar la participación y la representación de los jóvenes en el gobierno de Juan Manuel Santos:

A lo largo de la historia reciente de Colombia se han establecido distintos mecanismos de participación y representación para los jóvenes en las diferentes esferas de la sociedad. Dichas dinámicas de participación juvenil requieren de la aplicación de distintas herramientas y estrategias de comunicación, que permitan el acceso de los jóvenes en los distintos programas, estrategias y espacios de participación y representación. Sin embargo dado el marco normativo en materia de juventud, esta investigación diagnostica la existencia de un problema de comunicación, sustentado en la falta de conocimiento por parte de los jóvenes de los diversos espacios de participación y representación. Por tal motivo se presentan distintas estrategias y medidas como alternativas de solución, con el objetivo de garantizar que los jóvenes en Colombia ejerzan sus derechos y deberes en materia de participación y representación.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Espinosa gallón Mónica. Sistematización sobre las formas de participación de las mujeres jóvenes, que emergieron en el proyecto "Jóvenes Gestores de Convivencia y Paz" implementado por la ACJ Risaralda en la ciudad de Pereira durante los años 2011-2012. UTP.

<sup>7</sup> Torres Pedraza Julián Alejandro. Análisis del problema de comunicación entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la juventud, en el marco de los espacios y estrategias de participación y representación para los jóvenes (14-28 años) en Colombia. Universidad del rosario 2014

Las anteriores investigaciones, reflejan la importancia que tiene el rol de joven en la sociedad y su participación; Con el objetivo de destacar más investigaciones en pro de destacar este sector de la población, adjunto se presentara fichas de diferentes universidades que han realizado artículos, investigaciones y aportes en este tema específico. **Ver anexo 1**

## 8. MARCO TEÓRICO

Dado el enfoque socio jurídico de la investigación se encontró pertinente establecer ciertos parámetros por los cuales se debe regir en el entendido del alcance que manejan las políticas públicas.

Al respecto se habla de Estado social de derecho en el sentido de protección garantista que tiene el Estado Colombiano en relación con sus gobernados, pasa de ser el Estado el eje central de toda decisión a tener que entender la idea de “Pueblo” eje central del Estado, bajo este concepto se encontraron a doctrinantes como Luis Villar Borda, en su artículo “Estado de Derecho y Estado Social de Derecho”<sup>8</sup> donde inició reconociendo su novedosa implementación en la constitución política de 1991: “Fue ésta una de las mayores innovaciones introducidas en 1991, pues ella constituye una norma fundamental o estructural del Estado, de aquellas que configuran la esencia misma del Estado colombiano y no podrían ser reformadas ni sustituidas sin un completo cambio de la Constitución.”<sup>9</sup>

En el artículo expone las características del Estado de Derecho y nuevamente retoma el Estado Social de Derecho, realizando la siguiente descripción del mismo:

Como Estado social se define aquel que acepta e incorpora al orden jurídico, a partir de la propia Constitución, derechos sociales fundamentales junto a los clásicos derechos políticos y civiles. Se habla de derechos de segunda generación y más adelante se vendrán a complementar aún con los de tercera generación. La característica de los derechos sociales es que no plantean, como

---

<sup>8</sup> Luis Villar Borda. Estado de Derecho y Estado Social de Derecho, Revista Derecho del Estado N° 20, diciembre 2007

<sup>9</sup> Luis Villar Borda. Estado de Derecho y Estado Social de Derecho, Revista Derecho del Estado N° 20, diciembre 2007, Pág. 1



las libertades civiles y políticas, derechos negativos de defensa, sino fundan derechos de prestaciones a cargo del Estado<sup>10</sup>

Así mismo remonta a los lectores al origen del concepto de Estado Social de Derecho

El creador del concepto de Estado social de derecho es el jurista alemán Hermann Heller (1891-1933). Por primera vez en 1930 plantea la tesis al formular la alternativa entre Estado de derecho y dictadura. El Estado de derecho es insuficiente para hacer realidad el principio formalmente consagrado de la igualdad, pues el legislador no tiene en cuenta, dentro de tal Estado, las relaciones sociales de poder, convirtiendo así el derecho en una expresión de los más fuertes. Por el contrario, el Estado social de derecho ha de proponerse favorecer la igualdad social real.

Esto trae como consecuencia la obligación de proteger derechos tales como el empleo, el del arrendatario, el de la mujer y la juventud, el de seguridad social y asistencia médica, el de educación, etc. Como ya se dijo, algunos de esos derechos tenían una historia anterior, pero la novedad está en la tipificación de una forma de Estado, el Estado social de derecho.”<sup>11</sup>

Por otro lado, se encontraron manifestaciones jurisprudenciales hechas por la Corte Constitucional, respecto a lo que se entiende por “Estado Social de Derecho”

---

<sup>10</sup> Luis Villar Borda. Estado de Derecho y Estado Social de Derecho, Revista Derecho del Estado N° 20, diciembre 2007, Pág. 82

<sup>11</sup> Luis Villar Borda. Estado de Derecho y Estado Social de Derecho, Revista Derecho del Estado N° 20, diciembre 2007, Pág. 83

Al respecto se entendió de la Corte Constitucional la perspectiva paternalista del Estado, donde se pasa a la protección integral de los ciudadanos, y a su vez evidencia que el asistencialismo no es ideal para el desarrollo de la sociedad, puesto que entre más se asistan, más dependientes se vuelven y generan estancamiento en el desarrollo de la ciudadanía.

Al incorporar la figura del estado social de derecho en la constitución política, se abre paso a una integración de la sociedad, a raíz del crecimiento de la economía y el cambio en sus necesidades, es evidente que la evolución a nivel histórico genera la necesidad de enfrentar de formas diferente la vida de los gobernados.

En este punto se identifica el principio democrático, el cual se reconoce como la forma de ejercer y materializar el poder que radica en el pueblo soberano. Se abre paso a la concepción de participaciones incluyentes y se establece la necesidad de uno (principio democrático) para la materialización del otro (Estado social de derecho)

Para Rousseau la confianza no es depositada en el soberano si no en la ley, y aquel que se ubique en el puesto de dirigente, solo cumple con la función de ejecutar y hacer cumplir la ley. Identifica la representación del pueblo en el soberano, de igual forma considera que el pueblo no puede renunciar a su soberanía porque estaría renunciando a su libertad.

“la democracia participativa no tiene solamente un alcance político; tiene también uno social. Al favorecer las relaciones de reciprocidad, al permitir la recreación de un lazo social, puede reconstituir las solidaridades orgánicas debilitadas hoy día, rehacer un tejido social disgregado por el advenimiento del individualismo y la salida de un sistema basado meramente en la competencia y el interés. En tanto que es productora de la “sociabilidad” elemental, la democracia participativa va a la par del

renacimiento de las comunidades vivas, de la recreación de las solidaridades de vecindad, de barrio, de los lugares de trabajo, etcétera.”<sup>12</sup>

Con Lo anterior, se refleja que las políticas públicas son esencia del estado social derecho en razón a esto es importante dar el concepto de las mismas.

### **¿Qué es una política pública?**

En un estado social de derecho, es importante que el gobierno brinde herramientas eficientes para subsanar, prevenir y mejorar la calidad de vida de las comunidades, para lograr esto, es fundamental reconocer cuales son las necesidades particulares de cada sector y así darle un tratamiento efectivo a las mismas; una de las herramientas usadas por el estado son las políticas públicas y dado que la razón de ser de este proyecto es la de juventud, resulta fundamental dar una definición, del libro: introducción a las políticas públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre el Estado y la Ciudadanía:

La política pública hay que comprenderla como el resultado de una acción colectiva que se desarrolla en lo público y de una serie de transacciones políticas, en donde el gobierno ya no tiene como único objetivo ejecutar lo planeado, sino también garantizar la coordinación y la cooperación de los actores clave. Lo anterior recalca dos elementos fundamentales del concepto: lo político y lo público.<sup>13</sup>

Parafraseando parte del libro anteriormente mencionado, una política pública es una construcción social, en una estrategia entre el gobierno y los interesados y así percibir las necesidades y aspectos esenciales para la adopción de la política, de

---

<sup>12</sup>Alain de Benoist, Democracia representativa y Democracia Participativa, (Consultado el 28 de marzo del 2018)

<sup>13</sup> Jaime Torres-Melo y Jairo Santander A. Introducción a las Políticas Públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. 2013. P56

otro lado es necesaria la participación de otros entes para que se materialice los objetivos, conocidos también como planes, programas y proyectos.

Jaime Torres-Melo y Jairo Santander A, plantean en su libro, los componentes de una política pública: “una política pública puede componerse de cuatro niveles asociados: (i) el estratégico, (ii) el de planeación, (iii) el de programación y (iv) el de acciones de política”<sup>14</sup>

Asumiendo la estrategia en el sentido de que se debe hacer, el factor planeación como se va a hacer y la programación y las acciones es el a través de que se realizara lo propuesto en la determinada política pública.

Otra definición de política pública desde una perspectiva internacional se toma de la revista jurídica de la universidad latina de América, donde su autor define:

Las Políticas Públicas se pueden entender como el ámbito privilegiado de realización del “pacto” entre Estado y sociedad. Un nuevo papel del Estado, en el sentido de hacerlo más ágil y organizador. Aquí podemos rescatar el sentido participación entre estos dos actores, pero el objetivo final de beneficio a la sociedad es como lo veremos más adelante un punto que muchas veces queda olvidado, de aquí el fracaso de muchas Políticas Públicas.<sup>15</sup>

De acuerdo a lo anterior, los autores mencionados tienen relación con sus definiciones de lo que es una política pública, reconociendo que no solo es importante el papel que juega el Estado en una política pública, ya que también es necesario, la manifestación del sector a quien va dirigido al igual que otros entes que se vuelven fundamentales para la ejecución de las políticas públicas.

---

<sup>14</sup> Jaime Torres-Melo y Jairo Santander A. Introducción a las Políticas Públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. 2013. P62

<sup>15</sup>IUS. Domingo Ruiz López Y Carlos Eduardo Cárdenas Ayala. ¿Qué es una política pública? P.4

## **Plan de desarrollo e implementación de políticas públicas**

Es el instrumento que promueve el desarrollo social de un territorio, Atendiendo las necesidades de la población y así mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, para elaborar un plan de desarrollo se deben plantear lineamientos, acciones y objetivos, también se articula con las políticas públicas vigentes del determinado territorio y así darle un plus de garantía para su ejecución, partiendo de la premisa que lo consignado en el plan de desarrollo se materializara en el periodo correspondiente a su gobernante.

La implementación de las políticas públicas:

En el área de políticas públicas, la Implementación es "el cambio dirigido que sigue al mandato de una política, el proceso de reordenar patrones de conducta según el conjunto de prescripciones derivadas de una decisión" (Quade, 1989). También significa que es "la ejecución en la firma, de un programa adoptado, un proceso, el uso de un producto o de una idea aceptada" (Glaser, Abelson&Garrison 1983)<sup>16</sup>

## **Enfoques de implementación**

El primer paso para comprender los enfoques es la diferenciación entre dos categorías. La primera, es la llamada *Top-Down*, que trae consigo el clásico trabajo de la administración pública que se desarrolla de arriba hacia abajo, o del centro a la periferia; aquí prima la jerarquía y establece una diferencia entre la formulación, la toma de decisiones y la implementación (Roth, 2002). La segunda, se conoce como *Bottom-Up*, la cual es contraria a la

---

<sup>16</sup>Quade, E., Analysis for Public Decisions, Rand Corporation Research Study, North Holland, 1989 -Glaser, E., y Abelson, H., y Garrison, K, putting knowledge to use: facilitating the diffusion of knowledge and the implementation of planned change, San Francisco (California). CITADO por Jaime Rivera Camino. La implementación un fenómeno organizativo multidimensional. P5

anterior; de abajo hacia arriba. Esta categoría es una alternativa que busca la eficiencia que no se reconoce en la descendente, puesto que al involucrar a los actores desde la base concilian las partes en pro de las soluciones; en el enfoque jerárquico la primacía de la ejecución radicaría en los entes políticos o técnicos mientras que en la categoría *Bottom-Up* se posibilita la inserción de los actores sociales quienes en un origen movilizaron la política pública, aquí se pretende partir del núcleo del problema para construir así la solución de manera paulatina (Roth, 2002).

Los enfoques de implementación se configuran como ejes centrales en el ciclo de la política; ya que de la ejecución de la misma es donde se interpreta la eficacia y efectividad. La formulación no tendría sentido si no fuese llevada a cabo, y es en el momento de implementar donde se hacen acción aquellas decisiones tomadas. Además, la evaluación pasa a tener sentido en el momento en que la aplicación de las actividades comienza a tener un papel en la realidad social y política.<sup>17</sup>

El conocimiento sobre el concepto de una política pública, el plan de desarrollo y como éste se implementa, da bases para entender cómo deben funcionar las políticas públicas. Ahora bien, también es necesario un acercamiento a la concepción de juventud. Los autores plantean que:

De manera general, la condición juvenil está inmersa en las relaciones de poder social que se configuran y que configuran a las sociedades humanas. Estas relaciones, además, permiten que tales sociedades se reproduzcan como sistemas de relaciones entre individualidades humanas, si se asume que los distintos poderes sociales son funcionales a los sistemas sociales históricos y no a las

---

<sup>17</sup>Roth A. 2002. Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación. CITADO por Juliana Mejía Jiménez Modelos de implementación de las políticas públicas en Colombia y su impacto en el bienestar social. p9

colectividades o las individualidades en particular, dado que el poder social cumple la función de posibilitar la comprensión intersubjetiva...<sup>18</sup>

Por otro lado, Juan Antonio Taguenca Belmonte da como conclusión al concepto de juventud:

...La juventud es tal siempre y cuando cree su propia identidad, que no es una sino múltiple en sus manifestaciones y formas de expresarse, pero que requiere de un cemento común que no sea el rango de edad para ser definida. Ese algo en común que le da identidad propia a una generación biológica que también, y principalmente para los objetivos definitorios que nos hemos planteado, es social, lo encontramos en la respuesta a quién construye, no a la referida al qué y al cómo es ese constructo.<sup>19</sup>

Por esta razón, con relación a las definiciones de los autores en referencia la juventud no debe categorizarse solo por un rango de edad o por su condición biológica en determinado tiempo, sino como sujetos y actores importantes para la construcción de sociedad.

---

<sup>18</sup>María Eugenia Villa Sepúlveda. Del concepto de juventud al de juventudes y al de lo juvenil.

<sup>19</sup>Taguenca Belmonte, Juan Antonio, El concepto de juventud. Revista Mexicana de Sociología [en línea] 2009, 71 (Enero-Marzo) : [Fecha de consulta: 7 de abril de 2018] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32116011005>> ISSN 0188-2503

## 9. MARCO JURÍDICO

La Convención Iberoamericana de derechos de los jóvenes es aplicada a todos los jóvenes que residen en algún país iberoamericano en un rango de edad entre los 15 y 24 años; en donde se comprometen a respetar y garantizar a los jóvenes el disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos sociales y culturales. Es importante que se dé un reconocimiento a la juventud desde un aspecto internacional y que existan organismos encargados de velar por los derechos y garantías de los jóvenes.

En el ámbito nacional, está el estatuto de la ciudadanía juvenil ley 1622 de 2013, que tiene por objeto: Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.<sup>20</sup>

La constitución nacional también da un reconocimiento en su artículo 45; el cual manifiesta una protección del estado para la participación activa de los jóvenes. Existen varios decretos reglamentarios como el 1919 del 09 de septiembre de 2013: "Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se asignan unas funciones al Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud Colombia Joven". Decreto 110 del 21 de enero de 2015: "Mediante el cual se hace una delegación ante el Consejo Nacional de Políticas de la Juventud". El Decreto 1649 del 02 de

---

<sup>20</sup>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1622 de 2013 (29 de abril de 2013). Estatuto de la ciudadanía juvenil. Bogotá. 2013 p.1



septiembre de 2014: "Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República." Y el Decreto 1690 del 03 de septiembre de 2014: "Por el cual nombra al director de la Dirección del Sistema Nacional de Juventud, Colombia Joven."

A nivel municipal, el acuerdo 057 del 2011 es el que adopta la política pública de juventud; sienta este la principal fuente legal para este proyecto. Cabe resaltar que esta política pública tiene por objeto fortalecer las capacidades y oportunidades de los jóvenes Pereiranos. También se creó el decreto 380 de 2009 en el municipio de Pereira para convocar a elecciones para el consejo de juventudes, este explica el proceso para realizar dicha elección, la calidades y facultades de los miembros de ese consejo. La alcaldía de Pereira mediante el decreto 205 de 2014, por medio del cual se delega la asistencia y participación al II encuentro de alcaldes y alcaldesas por infancia, la adolescencia y la juventud.

En el grado jurisprudencial encontramos varias manifestaciones de la Corte Constitucional iniciando por la Sentencia C 585 de 1995 del Magistrado Ponente Hernando Herrera Vergara, dicha sentencia hace referencia a que la participación democrática surge como un modelo de comportamiento social y político, su relevancia no radica solo en el hecho de que los ciudadanos puedan usar los mecanismos de participación, si no que esto implica que pueden estar presentes en todas las tomas de decisiones, convirtiendo al Estado en uno pluralista.

Posteriormente se manifiesta mediante la sentencia T 637 de 2001 del Magistrado Ponente Manuel José Cepeda Espinoza donde hacen referencia y reconocen la importancia de la Democracia Representativa y la Democracia Participativa. Parte de reconocer el valor que se le da al ciudadano a través de la democracia participativa, donde al incluirlo en las decisiones la efectividad del Estado alcanza mayores proporciones, materializando lo que consagra el artículo 2 de la

Constitución Política donde establece que el fin del Estado es “Servir a la comunidad”

## 10. DISEÑO METODOLÓGICO

Es una investigación de tipo socio jurídico (ya que mira el impacto de la norma en la realidad social). Por lo tanto, con la intención de evaluar los procesos de implementación de la política pública municipal de juventud, se encontró conveniente aplicar los métodos de observación participación y análisis comparativo que consiste en una metodología activa, participativa y cualitativa.

Para obtener la información se utilizaron diferentes instrumentos, uno de ellos fueron los grupos focales, esto permitió conocer la perspectiva de los jóvenes respecto a sus problemáticas e intereses, en este caso se vio reflejada en el seguimiento hecho por las investigadoras en la participación llevada a cabo con los jóvenes representantes de diferentes organizaciones en su interacción con la administración municipal y algunos talleres realizados con el fin de dar a conocer el estatuto de la ciudadanía juvenil.

Esta participación inicio el año 2016, la información se divulgo por medio de una convocatoria a un taller del estatuto de la ciudadanía juvenil realizada en el centro administrativo El Lago, el 15 de enero de 2016 desarrollada por “GRUPO ESTRATÉGICO”; además las investigadoras participaron en otras reuniones, haciendo seguimiento al proceso del grupo en cuestión. **Ver anexo 2**

Como fuente primaria, las investigadoras estuvieron en contacto con Grupo Estratégico: este surgió a raíz de una convocatoria (de la cual no se tiene claro cómo fue difundida o como se hizo la elección de sus participantes) por la cual se pretendió realizar una evaluación de la política pública municipal de juventud de Pereira (2012-2021), por una contratación hecha por la alcaldía de Pereira con la Universidad Tecnológica de Pereira UTP. En esta convocatoria se presentaron líderes de diferentes organizaciones juveniles de Pereira, quienes estuvieron en el proceso de dicha evaluación, como resultado de esto los jóvenes quisieron tomar

vocería y conociendo el estado de la política pública de juventud y su necesidad de actualizarla, decidieron unirse para acudir a los entes pertinentes y conseguir el apoyo y los recursos necesarios para cumplir con su objetivo. Al culminar el proceso de evaluación quedaron con un proyecto de acuerdo que sería el insumo para presentar ante el concejo municipal y así iniciar la actualización.

A su vez las investigadoras realizaron entrevistas semiestructuradas con personal del Observatorio de las políticas públicas de la Alcaldía de Pereira, para el caso puntual el Señor Antonio Posada, quien en ese momento estaba a cargo del tema. El entrevistado brindó información respecto al estado de actualización de la política manifestando que el proyecto que presentaron los jóvenes “grupo estratégico” no pasó los filtros necesarios en jurídica, situación que los llevó a reevaluar todo el proceso e iniciar uno nuevo, ese nuevo proyecto, estaba para la revisión de jurídica y la articulación con todas las entidades necesarias para un buen desarrollo del mismo.

Posteriormente, por cambios de personal en la administración, se realizó otra entrevista con el entonces encargado del tema de la política pública, ya que realmente el señor Antonio pertenece a la Secretaría de Deportes. Se informa que al momento no existen proyectos de actualización, pero si son conscientes de las falencias que tiene la política y se tiene como objetivo hacer los reajustes necesarios. En este punto las investigadoras observan un problema de articulación entre la misma administración ya que el personal mantiene en constante cambio, causando retrasos en el proceso.

Como fuente secundaria, utilizó el Derecho de Petición, para solicitar el estado de la política pública y como respuesta obtuvieron la evaluación que realizó la alcaldía con colaboración con la Universidad Tecnológica de Pereira. En otra ocasión se solicitó información respecto de las actividades desarrolladas por parte de la alcaldía en la Semana de la Juventud, Finalmente se pidió los resultados en materia de

juventud en el Municipio de Pereira a la luz de sus planes, programas y proyectos. De esta última petición no obtuvieron respuesta oportuna por parte de la entidad, no obstante la información se brindó personalmente por el entonces encargado de juventud Felipe Díaz, aunque solo se obtuvo la información respecto al año 2016.

A su vez sirvieron como pilares de esta investigación la revisión documental entre esos el Libro “La garantía de los Derechos de la Juventud” del Docente investigador Julián Osorio Valencia. A partir del cual se conocieron las falencias que radicaban en el acuerdo 057 del 2011, especialmente el uso inadecuado de la ley 375 de 1997, de la misma manera se identificó poca participación por parte de los jóvenes y que la poca que hubo no se tuvo en cuenta al momento de formular la política.

De igual manera la evaluación del “Documento Técnico de la Evaluación de la Política Pública de Juventud” realizada por la Universidad Tecnológica de Pereira en el año 2015. Indico el estado a la fecha de la política pública de juventud y encontraron como resultado importante el estado de des actualización en el que se encuentra y las falencias en formulación de la misma Para la evaluación como tal, las investigadoras revisaron el Plan de Desarrollo Municipal “Pereira Capital del Eje” 2016-2019, donde evidenciaron contenido respecto a la política pública de juventud y planes y programas concernientes a los mismos, convirtiéndose en soporte para dar resultados a este proyecto.

## 11.RESULTADOS

En este acápite, se evidenciará, Los resultados obtenidos del material y el análisis hecho a la política pública de juventud, así como el seguimiento a los grupos focales.

### **A. CAPITULO: PARAMETROS Y LIENAMIENTOS DE LA POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

El acuerdo 057 de 2011 por medio del cual se adopta la política pública de juventud para el municipio de Pereira, fue sancionado el 29 de diciembre del 2011, finalizando el periodo del Alcalde Israel Alberto Londoño. Este acuerdo tuvo por objeto “fortalecer las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes Pereiranos como sujetos titulares de derechos y agentes protagónicos del desarrollo del municipio”<sup>21</sup> esto mostro la intención de la administración en darle reconocimiento al sector juvenil, creando una política especialmente para el desarrollo de los mismos y como indica su objetivo general es fortalecer el protagonismo de los jóvenes, dando herramientas para ejercer sus derechos y tener un papel más activo en la sociedad. A su vez, enfoca 4 categorías, las cuales abarcan temas de Salud, capacidades y oportunidades, mecanismos de participación y restablecer los derechos que han sido vulnerados.

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos propuestos, en el acuerdo quedaron consignadas las líneas estratégicas y las acciones.

Todos vivos es la primera línea adoptada en el acuerdo con el fin de desarrollar campañas en pro de prevenir los accidentes en adolescentes y jóvenes, así como la prevención del suicidio, programas con enfoque en la salud mental, planes de prevención para las organizaciones criminales, programar para formar a jóvenes y adolescentes en la solución pacífica de conflictos y mecanismos de solución.

---

<sup>21</sup>Concejo Municipal de Pereira. Acuerdo 057 del 2011. Objetivo General. p3

Todos saludables, busca la iniciativa de grupos de jóvenes que promuevan la prevención y eduquen respecto al uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas, programas de prevención de embarazos y de educación sexual. Así como la implantación de los servicios para jóvenes en IPS Y EPS.

Todos bien nutridos, se enfoca en los programas de nutrición y regulación de alimentos en tiendas escolares y la promoción de hábitos saludables en este sector de la población.

También el acuerdo incluye líneas respecto a la familia, la educación con programas de metodología, fortalecimiento en la pedagogía y en lo relacionado con la cobertura. De igual manera toma el factor deportivo y de recreación punto en el cual se menciona desarrollo de olimpiadas juveniles y fomento a los talentos deportivos juveniles; en el área de cultura, quedo consignado la realización de festivales artísticos desarrollados por y para jóvenes, así como la promoción y el fortalecimiento de esta área.

Todos en actividades productivas, programas para el fortalecimiento de proyectos de emprendimiento, empleo juvenil, ley del primer empleo, articulado esto con espacios sociales y de participación, tratando el tema de las alcaldías juveniles, la figura de los consejos de juventud, la creación de un fondo que apoye las iniciativas juveniles.

La última línea estratégica se enfoca en el restablecimiento de derecho. La prevención de explotación sexual, discriminación, víctimas de la violencia intrafamiliar.

El acuerdo crea la política cimentada en principios orientadores, queriendo adoptar la misma como una política, constructiva y humana en cuanto busca el mejoramiento y la construcción de sujetos sociales, no solo apuntando al aspecto

económico sino al desarrollo de sus aptitudes y capacidades dando una amplia oferta de oportunidades. Sin embargo al momento de su creación, no se refleja el factor participación de la ciudadanía juvenil, pese a que se habla de convocatorios al momento de materializarse, la opinión de los jóvenes no fueron tenidas en cuenta.

El acuerdo 057 del 2011 tiene 6 enfoques, el primero denominado de Derechos, respetando lo establecido en la Constitución, para el goce y ejercicio de los derechos humanos, el siguiente es un enfoque simbólico cultural, donde garantizan el respeto y la diversidad del sector juvenil, promoviendo las diferentes expresiones de los mismos, sean artísticas, culturales, étnicas sea en el nivel rural o urbano. Se habla de un enfoque de género y uno ciclo vital donde el último reconoce la importancia que tiene una política pública de juventud para el desarrollo efectivo e integral del proyecto de vida de los jóvenes, a través de los planes programas y proyectos que la misma contenga.

Por último, están los enfoques diferencia e intergeneracional, reconociendo que este sector de la población, tiene necesidades, intereses y expectativas diferentes y que a su vez se le debe promover la interacción e integración de los jóvenes con el resto de la sociedad.

Respecto a lo concerniente, para un buen desarrollo de la política pública de juventud, el acuerdo estableció que, para el mecanismo de gestión, la secretaría de desarrollo social y político será la encargada de coordinar y promover la articulación en red de los organismos tanto públicos como privados que trabajen con juventud. De igual manera se le delega la responsabilidad de gestionar los procesos necesarios, tales como planes programas, organización de recursos tanto humanos como financieros para que la política pública de juventud sea una realidad en el municipio de Pereira.



No obstante, también dieron responsabilidad a los jóvenes para que tomen la iniciativa de impulsar los procesos para que se lleven a cabo los objetivos propuestos. Sin embargo a la fecha, no se han dado los espacios efectivos para cumplir con este ítem.

Por último, en el acuerdo queda consignado que los recursos para la política de juventud, serán financiados con los recursos provenientes de las secretarías e institutos descentralizados orientados a trabajar con los jóvenes.

Lo anterior fue una descripción del acuerdo 057 del 2011 que adoptó la política pública objeto de esta investigación, cabe resaltar que, a la fecha de creación de este acuerdo, estaba vigente la ley 375 de 1997, no obstante, se utilizaron los lineamientos respectivos a los de infancia y adolescencia, para soporte de esto, el docente investigador Julián Osorio Valencia, en su libro dice:

Los objetivos planteados debieron orientarse a dar respuesta a los asuntos objeto de concertación con los jóvenes, planteados en los capítulos VI y VII de la ley 375 de 1997, de promoción social y cultural y formación integral. Desconociendo la ley 375 de 1997 se tomaron los objetivos de la política de infancia y adolescencia y se hicieron extensivos al grupo etario juvenil. Esta sustitución legislativa impidió que se ponderaran los objetivos de la ley de juventud.<sup>22</sup> (p.50)

Sin embargo, la ley 375 de 1997 fue derogada y se creó el estatuto de la ciudadanía juvenil ley estatutaria 1622 del 2013; Es así como el Alcalde de este periodo reconoció en el plan de desarrollo municipal la des actualización de la política pública municipal de juventud y establece la necesidad de actualizarla, mas no establece en que tiempo ni de qué forma se hará. Muestra de esto es que hasta la fecha se conocieron 2 proyectos que buscaban cumplir con este fin,

---

<sup>22</sup> Osorio Valencia, Julián, la garantía de los derechos de la juventud: el concepto de “participación” en la relación gobierno municipal, organizaciones juveniles. Pereira: Universidad Libre Seccional Pereira. 2015. P.50

el primero por parte del “grupo estratégico” el cual después de pasar por diferentes filtros se quedó sin continuidad y dicha situación redujo la intención de participar por parte de los jóvenes, en la actualización, el segundo proyecto fue iniciado desde la misma administración mediante su observatorio de políticas públicas, dicho proyecto se presentó pero no fue aprobado por la oficina de jurídica ya que no contaba con la participación de la sociedad civil sector juventud y las entidades e instituciones relacionadas. A la fecha se descarta un proyecto de actualización, ya que ahora el objetivo de la administración es hacer un reajuste a la política pública.

Con la anterior se evidencia que, aunque el municipio de Pereira cuenta con la política pública de juventud, la misma tiene grandes falencias, esto respecto a su diseño y formulación, situación que es de pleno conocimiento por quienes ahora se encargan de la misma. La política de juventud, no está en concordancia con los lineamientos nacionales de diseño de políticas públicas, ya que la misma no cuenta con un marco lógico ni cadena de valores.

## **B. CAPITULO: IMPACTO DEL ACUERO 057 DE 2011 EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “PEREIRA CAPITAL DEL EJE”**

En el año 2016 bajo el gobierno del Alcalde Juan Pablo Gallo Maya, se estableció un Plan de Desarrollo Municipal el cual tenía por objeto materializar una ciudad proyectada hacia el futuro, consolidando ejes estructurales que propendieron a unificar y cerrar brechas en diferentes áreas de la sociedad, como, por ejemplo:

“en aspectos relacionados con la calidad de la educación y el acceso a los servicios de salud; en lo económico busca generar condiciones para la competitividad territorial y empresarial; y desde el punto de vista ambiental propende por un desarrollo sostenible con adaptación al cambio climático, consolidando una sociedad con mayor capacidad de resiliencia y respeto por todas las formas de vida.”<sup>23</sup>

El plan de desarrollo cuenta con la siguiente estructura:

“La estructura adoptada para el Plan de Desarrollo define cinco ejes temáticos, que se despliegan en 27 programas y 69 subprogramas, por medio de los cuales se posibilitará la acción de la Administración Municipal, en los diversos campos de intervención y de asignación de recursos.”<sup>24</sup>

Para la elaboración del plan de desarrollo, y buscando mayor participación e integración, se realizaron Mesas de participación ciudadana en la cual además de escuchar las quejas que puedan presentar los ciudadanos desde sus

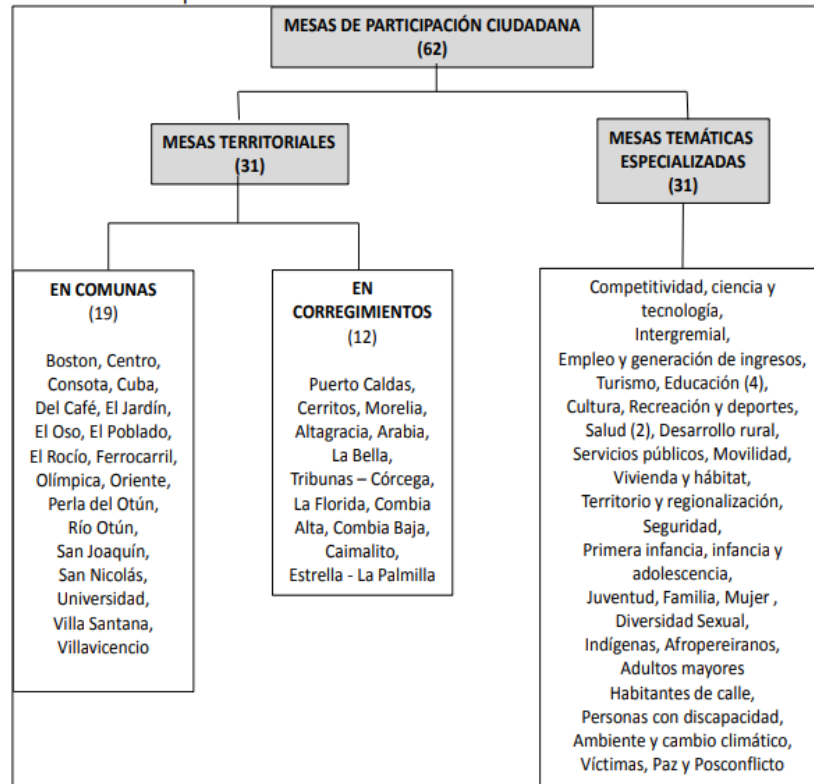
---

<sup>23</sup> Juan Pablo Gallo Maya, Plan de Desarrollo Municipal de Pereira, P. 28

<sup>24</sup> Juan Pablo Gallo Maya, Plan de Desarrollo Municipal de Pereira, P. 28

contornos sociales, puedan portar de igual manera ideas o soluciones a las diferentes problemáticas.

Figura 3. Mesas de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de Pereira.

25

A lo largo del Plan de Desarrollo Municipal la administración trató diferentes grupos focales, del mismo, resaltaron las investigadoras los programas que se tomaron del Acuerdo 057 del 2011. El Plan inició haciendo un diagnóstico de lo que se hizo en los años anteriores, explicando tasas e índices en diferentes aspectos, deportivos, de violencia, natalidad, entre otros. Con esto pretendió hacer un reconocimiento de que ha venido pasando en la ciudad en los aspectos anteriormente mencionados, de igual forma reconoció la existencia del acuerdo y de la política pública de la siguiente manera:

<sup>25</sup> Secretaría de Planeación Municipal de Pereira, Plan de Desarrollo Municipal de Pereira, Fig. 3, P 40

“El municipio de Pereira ha avanzado de manera importante en la definición de acciones para la atención e intervención de la población joven, es así como a finales del año 2011, se logra consolidar la política pública de juventud, a través del Acuerdo 57 de 2011, la cual fue construida de manera participativa y con la convergencia de entidades públicas y privadas. Define como objetivos principales garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población juvenil del municipio de Pereira, a partir de la promoción de factores protectores, la disminución de factores de riesgo y elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva”<sup>26</sup>

Con lo anterior, el alcalde Juan Pablo Gallo, da un reconocimiento al acuerdo 057 del 2011 y como bien dijo plasma como objetivo mejorar las condiciones para la población juvenil, no obstante, también es de su conocimiento la des actualización y los vacíos que tiene la política.

“Sin embargo, tal como se plantea en el Informe de evaluación de la política pública de juventud, para esta época había una gran movilización a nivel nacional para superar los vacíos y debilidades de la Ley 375 de 1997, lo cual solo se materializa en el año 2013 con la Ley Estatutaria 1622. Con la entrada en vigencia de esta ley 64 Procuraduría General de la Nación. Plataforma del modelo de vigilancia superior a la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 65 Alcaldía de Pereira. Consultoría UTP para la evaluación de las políticas públicas de niñez y juventud en el municipio de Perera (2015). Se da un giro desde el punto de vista social, político, económico y jurídico sobre la manera que el Estado debe abordar a los y las jóvenes. Todo esto desencadena una urgencia para la Administración Municipal que tiene que ver con la

---

<sup>26</sup> Juan Pablo Gallo Maya, Plan de Desarrollo Municipal de Pereira, P 134

actualización de la Política pública de juventud 2012 – 2021, de manera que se apunte al ejercicio real de los derechos de este grupo poblacional”<sup>27</sup>

Siendo así, reconocida la política en el plan de desarrollo, se creó el subprograma denominado “Subprograma 3.1. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con derechos” en este subprograma la alcaldía enfatizó en la protección de los derechos de este grupo poblacional y la prevención de futuros problemas que se puedan desarrollar

“Este subprograma propende por la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio de Pereira. Lo cual compromete acciones dirigidas reducir el número de procesos de restablecimiento de derechos fundamentales en primera infancia, infancia y adolescencia, focalizando en víctimas de violencia sexual y personas en situación de calle, en el marco de la estrategia de derecho a la ciudadanía. Frente a la diversidad de problemáticas que enfrenta la niñez, la adolescencia y la juventud se prevén acciones dirigidas al fortalecimiento de instancias municipales de participación ciudadana como las Juntas de Acción Comunal Infantil, la Mesa Municipal de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, Consejo Municipal de Juventud. A su vez se promoverá la participación de jóvenes en las Juntas de Acción Comunal, entre otros espacios de participación existentes. La apuesta de este subprograma es que en Pereira la participación social se incorpore como una práctica vivida desde la primera infancia. Asimismo, que las instancias de participación existentes reconozcan de forma preferente los intereses, necesidades y problemáticas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes”<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> Juan Pablo Gallo Maya, Plan de Desarrollo Municipal de Pereira, P 134, 135

<sup>28</sup> Juan Pablo Gallo Maya, Plan de Desarrollo Municipal de Pereira, P 345,346

En este subprograma se plantearon 25 metas, las cuales se establecieron mediante el siguiente esquema

Tabla 118. Subprograma Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con derechos, 2016 - 2019, matriz de productos.

Indicador de producto	Descripción de la meta	Valor línea base	Tipo de meta*	Valor esperado meta de producto				
				2016	2017	2018	2019	Acumulado
Número de niños, niñas en el ciclo de primera infancia atendidos con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD	Reducir en 20 casos los procesos administrativos de restablecimiento de derechos en primera infancia	77	R	72	67	62	57	57
Número de niños, niñas de primera infancia atendidos con proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual	Reducir en 8 casos los procesos administrativos de restablecimiento de derechos en víctimas de violencia sexual en primera infancia	12	R	10	8	6	4	4
Número de niños, niñas de primera infancia con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados en	Reducir en 1 caso los procesos administrativos de restablecimiento de derechos en primera infancia en situación de calle	1	R	0	0	0	0	0

Indicador de producto	Descripción de la meta	Valor línea base	Tipo de meta*	Valor esperado meta de producto				
				2016	2017	2018	2019	Acumulado
situación de calle								
Número de niños, niñas de infancia atendidos con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD	Reducir en 20 casos los procesos administrativos de restablecimiento de derechos en infancia	85	R	80	75	70	65	65
Número de niños, niñas de infancia atendidos con proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual	Reducir en 20 casos los procesos administrativos de restablecimiento de derechos en víctimas de violencia sexual en infancia	33	R	28	23	18	13	13
Número de niños, niñas de infancia con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados en situación de	Reducir en 8 casos los procesos administrativos de restablecimiento de derechos en infancia en situación de	11	R	9	7	5	3	3
calle								
Número de adolescentes atendidos con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD	Reducir en 40 casos los procesos administrativos de restablecimiento de derechos en adolescentes	261	R	251	241	231	221	221
Número de adolescentes atendidos con proceso Administrativo de Restablecimiento de	Reducir en 40 casos los procesos administrativos de restablecimiento de derechos en	57	R	47	37	27	17	17



Indicador de producto	Descripción de la meta	Valor línea base	Tipo de meta*	Valor esperado meta de producto				
				2016	2017	2018	2019	Acumulado
o de Derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual	víctimas de violencia sexual en adolescentes							
Número de adolescentes con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados en situación de calle	Reducir en 28 casos los procesos administrativos de restablecimiento de derechos en adolescentes en situación de calle	42	R	35	28	21	14	14
Porcentaje de denuncias atendidas por violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Mantener en un 100%	100%	M	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de ejecución de la estrategia familias unidas por la primera infancia, infancia y adolescencia en la categoría de derecho, ciudadanía	Mantener en 100% el porcentaje de implementación de la estrategia en la categoría de derecho a la ciudadanía para menores de año	100%	M	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de ejecución de la estrategia familias unidas por la primera infancia, infancia y adolescencia en la categoría de derecho, ciudadanía	Mantener en 100% el porcentaje de implementación de la estrategia en la categoría de derecho a la ciudadanía para adolescentes	100%	M	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de ejecución de la estrategia para la erradicación del trabajo infantil	Mantener en 100% el porcentaje de implementación de la estrategia	100%	M	100%	100%	100%	100%	100%
Número de Juntas de Acción Comunal Infantiles (JACI) funcionando	Mantener en 50 el número de JACI en funcionamiento	50	M	50	50	50	50	50

Indicador de producto	Descripción de la meta	Valor línea base	Tipo de meta*	Valor esperado meta de producto				
				2016	2017	2018	2019	Acumulado
Mesa municipal de participación de niños, niñas y adolescentes funcionando	Mantener en funcionamiento la mesa municipal de participación de niños, niñas y adolescentes	1	M	1	1	1	1	1
Consejo de Política Social con participación efectiva de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	Mantener la participación efectiva de representantes de NNA en el Consejo de Política Social	1	M	1	1	1	1	1
Porcentaje de aplicación del modelo pedagógico, de justicia restaurativa y terapéutico a los y las adolescentes institucionalizados en el Centro de Atención Especializado - CAE	Mantener en un 100% Porcentaje de aplicación del modelo pedagógico, de justicia restaurativa y terapéutico a los y las adolescentes institucionalizados en el Centro de Atención Especializado - CAE	100%	M	100%	100%	100%	100%	100%
No. de estrategias para la prevención del delito en adolescentes y jóvenes diseñadas e implementadas	Implementar 2 estrategias para la prevención del delito en adolescentes y jóvenes	0	I	1	2	2	2	2
Consejo Municipal de Juventud elegido y operando a partir del 2017	Un concejo municipal de juventud elegido y operando	0	I	0	1	1	1	1
Porcentaje de jóvenes elegidos como dignatarios de las Juntas de Acción Comunal	Mantener en un 5,04% el porcentaje de participación de los y las jóvenes en las Juntas de Acción Comunal	5.04%	M	5.04%	5.04%	5.04%	5.04%	5.04%

Indicador de producto	Descripción de la meta	Valor línea base	Tipo de meta*	Valor esperado meta de producto				
				2016	2017	2018	2019	Acumulado
Porcentaje de espacios de participación fortalecidos para el ejercicio de la ciudadanía juvenil	Incrementar en un 30% los espacios de participación para el ejercicio de la ciudadanía juvenil	50%	I	80.00%	80.00%	80.00%	80.00%	80.00%
Porcentaje de denuncias atendidas por violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	Mantener en un 100% el porcentaje de denuncias atendidas por violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	100%	M	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de denuncias atendidas por violencia entre otros familiares cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	Mantener en un 100% el porcentaje de denuncias atendidas por violencia entre otros familiares cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	100%	M	100%	100%	100%	100%	100%
Número de programas diseñados y ejecutados para promoción de los derechos de los y las jóvenes	Incrementar a 4 el número de programas promoción de los derechos de los y las jóvenes	0	I	1	1	1	1	4
No. de estrategias diseñadas e ejecutadas para la promoción de habilidades para la vida con los y las jóvenes	Incrementar a 4 el número de estrategias para la promoción de habilidades para la vida con los y las jóvenes	0	I	1	1	1	1	4

“Fuente: Elaboración Secretaría de Desarrollo Social y Político Municipal de Pereira, 2016. \*Se refiere a la siguiente clasificación: Incremento (I); Mantenimiento (M); Reducción (R).”<sup>29</sup>

Si bien es cierto, que se evidencia en el plan de desarrollo estrategias para fomentar la participación de los jóvenes en el municipio, en tiempo que lleva esta

<sup>29</sup> Elaboración Secretaría de Desarrollo Social y Político Municipal de Pereira, 2016, Plan de Desarrollo Municipal de Pereira, P 350

administración, no se ha reflejado resultados positivos en la realidad social de los jóvenes de Pereira.

En el plan desarrollaron unas estrategias que empezaron enfocadas en la niñez como base fundamental, en este punto se identificó un enfoque dirigido en su mayor parte a este grupo poblacional

“Esta estrategia busca la concurrencia de esfuerzos y aportes de los actores sociales en pos de mitigar algunas problemáticas que aquejan a la primera infancia, infancia 148 Propuesta elaborada por los integrantes de la Mesa de Infancia y Adolescencia, de Pereira. Se busca el cambio en la forma como la administración pública desarrolla su gestión orientada a la primera infancia, infancia y adolescencia para la protección integral de los derechos de los niños, para lograr este cambio es necesario adoptar una mirada de ciudad donde todas las apuestas busquen la solución de dichas problemáticas de manera integral y sistémica. Es de aclarar que esta estrategia no busca generar acciones diferentes a las misionales que desarrolla cada dependencia o institución, por lo contrario, enfoca dichas acciones a través de la zonificación, sectorización y segmentación.

Es conocido que la primera infancia necesita de una protección reforzada ante cada una de sus necesidades, sin embargo siendo de tanta importancia, se debería establecer un espacio más idóneo y específico para su atención, dando el trato diferencial que requiere en comparación con el grupo de jóvenes.

Esta estrategia de ciudad se desarrolla a través de cuatro líneas: a) enfoque y gestión intersectorial e interinstitucional a las principales problemáticas de la niñez y adolescencia; b) construcción e implementación de la Ruta para la protección integral de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia; c)

fortalecimiento de los sistemas de información; c) implementación de acciones que den respuesta a los requerimientos, lineamientos y políticas de las diferentes instancias que exigen y promueven un interés superior por las niñas y los niños.

La administración genero parámetros de trabajo con el fin de no dejar por fuera algún factor influyente en las problemáticas de la población, busco identificar los problemas, la influencia de las instituciones y campos de trabajo, con el fin de generar un impacto relevante en los agentes involucrados. Con estas estrategias, líneas y programas, la administración municipal se propuso atender las necesidades que se desarrollaban en el contexto social, político y cultural de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, esto se consagró conforme las directrices que se encontraban en el acuerdo 057 de 2011.

### **C. CAPITULO: PROGRAMAS DE JUVENTUD... ¿MITO O REALIDAD?**

En el plan de desarrollo del municipio de Pereira “Pereira capital del eje” (2016-2019) se propusieron acorde con la política pública de juventud, planes, programas y proyectos encaminados a desarrollar los objetivos propuestos para el sector juvenil, esto reflejado en 25 metas anteriormente mencionadas. Es necesario resaltar que los programas consignados en el plan de desarrollo van dirigidos de manera general a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, dejando de lado la distinción que hace la ley entre los jóvenes y adolescentes. Esta agrupación, reflejo que no se le dio un tratamiento diferencial, ya que como lo expresa el estatuto de ciudadanía juvenil, joven es todo aquel cuya edad este entre los 14 y 28 años.

En este entendido, se creó el subprograma de juventudes “niños niñas adolescentes y jóvenes con derechos”. El cual debía orientar los planes y programas dirigidos a este grupo de la sociedad.

En una reunión del Observatorio de políticas públicas, el personal informo que la metodología que utiliza la alcaldía de Pereira para evaluar los resultados de sus programas, es para año vencido, teniendo en cuenta que este periodo gubernativo va del 2016 al 2019, esta investigación se concentrará en los resultados del año 2016, sin embargo, también se hará mención de algunas actividades desarrolladas en el año 2017, estas actividades se han materializado según publicaciones realizadas en el sitio web de la Alcaldía municipal de Pereira.

Siendo así, para el año 2016 las gestiones fueron las siguientes:

Según el informe final de la política pública de juventud para ese año, La política pública en el año 2016 tuvo un avance en promedio del 68.8% mostrando un incremento de 21.42 puntos por encima del año 2015, en el informe se manifiesta

que la política tuvo una inversión de \$6.358.112.693. El informe está dividido en categorías.

Es importante destacar que las categorías con mayor representación fueron: Todos con Educación con un 38.3% frente al total de la inversión, le sigue la categoría Todos en actividades productivas con 20.8% y en tercer lugar se encuentra la Categoría: Todos Bien Nutridos con 17,2%. En menor proporción están: Todos Participando en Espacios Sociales con 7,0% y Todos con cultura con 6,1% por ciento.<sup>30</sup>

De la **categoría todos vivos**, el informe refleja:

En el año 2016, la Secretaría de Desarrollo Social y Político, frente a la promoción de factores protectores en población juvenil y prevención de accidentes con participación de adolescentes y jóvenes, realizó la difusión de las estrategias: habilidades para la vida y prevención del delito, dentro de las cuales se efectuaron visitas de promoción y difusión en instituciones educativas y grupos juveniles, con una inversión de \$ 22.430.512. Como acción complementaria la Secretaría de Salud y Seguridad Social, desarrolló 10 campañas: relacionadas con Habilidades para la vida es una estrategia creada con el fin de brindar herramientas a los jóvenes del municipio de Pereira para que enfrenten exitosamente los retos de la vida cotidiana potencializando la toma asertiva de decisiones y construyan hábitos de vida saludables. La inversión realizada por la Secretaría de Salud fue de \$27.600.000.<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup> Observatorio de políticas públicas. Informe de seguimiento a la política pública de juventud año 2016. P.32

<sup>31</sup> Observatorio de políticas públicas. Informe de seguimiento a la política pública de juventud año 2016. p40

De esta misma categoría, el indicador respecto a la prevención del suicidio y promoción de la salud mental, se realizaron sesiones con padres de familia y estudiantes en instituciones como Carlota Sánchez, INEM, Técnico superior, la Normal Superior, Gimnasio Pereira, Pablo Emilio entre otras.

Respecto al indicador de prevención de reclutamiento a bandas criminales, solo hasta el año 2016 se han hecho acciones de prevención y sensibilización en temas de reclutamiento con recorridos en parques y sitios concurridos de la ciudad. De igual forma se han realizado talleres en instituciones educativas.

Indicador jóvenes formados en resolución pacífica de conflictos y mecanismos de conciliación, se realizaron talleres respectivos por parte de la secretaría de desarrollo social y la secretaría de gobierno lo complementó con 28 talleres de solución pacífica de conflictos, por otro lado, la secretaria de educación junto a la cámara de comercio realizó capacitaciones en conciliación a 820 estudiantes y 70 profesores.

A continuación, la categoría todos saludables, que tiene las estrategias: prevención y consumo de drogas y promoción de la salud sexual y reproductiva. Con una inversión de \$282.780.320.

El informe de la política pública manifiesta que se debe reforzar acción de promoción prevención y atención de los derechos sexuales y reproductivos. Promover que las EPS y las IPS desarrollen acciones con servicios amigables para adolescentes y velar por el cumplimiento a norma técnica de detección temprana.

Respecto a esta categoría, el indicador iniciativas de la prevención educación e información relacionadas con el uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas. La secretaria de salud desarrollo 8 iniciativas en 8 comunas de la ciudad de Pereira, conformando grupos de autoayuda a través de la metodología de los 12 pasos, para evidenciar



avances en el uso de sustancias psicoactivas. La secretaría de desarrollo social realizó 2 campañas “habilidades para la vida y prevención del delito” buscando potencializar la toma asertiva de decisiones y construcción de hábitos de vida saludable. La secretaria de educación realizó intervención por parte de psico-orientadores en instituciones educativas para la detención temprana del uso y abuso sustancias psicoactivas.

Indicador jóvenes atendidos por abuso de drogas, el informe establece que en los años 2012-2013-2014-2015 desconocen las causas por las cuales no se cumplieron con ese indicador. La secretaria de salud implemento una campaña donde se incentiva la creación de un proyecto de vida.

La Secretaría de Gobierno, transversalizó esta actividad a través del Plan Colegio Seguro en compañía de la Policía de Infancia y Adolescencia, enfocando su atención a la erradicación del porte y consumo de Sustancias psicoactivas -SPA-, al interior de las Instituciones Educativas. De igual forma, se desarrollaron talleres pedagógicos para los jóvenes y las familias que presentaron consumo o se encontraban en riesgo. A su vez se brindaron talleres en Cultura de la Legalidad de Convivencia y Cultura Ciudadana; por último, se brindó orientación psicosocial y orientación psicológica al joven en situación de consumo y su familia.<sup>32</sup>

Perteneciendo a la misma categoría, el indicador cumplimiento de avance al porcentaje de embarazos en menores de edad. La secretaria de salud y seguridad social realizo atención de parto con la asesoría de planificación familiar y seguimiento en puerperio e inclusión al programa.

---

<sup>32</sup>Observatorio de políticas públicas. Informe de seguimiento a la política pública de juventud año 2016. P51

Ligado al indicador anterior, se encuentra el indicador de instituciones educativas con proyectos de educación sexual, en el cual existe un programa nacional: educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, el cual es desarrollado en las instituciones educativas.

Otro indicador de esta categoría es del programa de promoción de los derechos sexuales y reproductivos. Solo se desarrolló una campaña de las 3 establecidas en el programa.

**Categoría todos bien nutridos**, con el fin de garantizar mejores condiciones para la vida y la salud, su estrategia es mejorar el estado nutricional.

La Categoría Todos Bien Nutridos, tiene como estrategia el mejoramiento del estado nutricional de adolescentes y jóvenes y esta se mide a través de 3 indicadores como son: disminución del porcentaje de adolescentes malnutridos, porcentaje de instituciones educativas que regulan la venta de productos no saludables en la tienda escolar y porcentaje de instituciones educativas que incorporan en sus contenidos de formación, la promoción y enseñanza de una nutrición balanceada.<sup>33</sup>

Respecto a esta categoría, el indicador disminución el porcentaje de adolescentes mal nutridos, no presenta un avance ya que no se ha presentado un estudio de la nutrición que valore la atención realizada a los jóvenes. En el informe se plantea hacer una investigación formal para el año 2019.

Adicionalmente, se realizaron actividades de promoción de la nutrición saludable en adolescentes durante el año 2016 en el marco de la estrategia Escuelas y Colegios

---

<sup>33</sup>Observatorio de políticas públicas. Informe de seguimiento a la política pública de juventud año 2016. P58

Saludables, en 36 Instituciones Educativas y se promocionaron los estilos de vida saludables a nivel nutricional. Así mismo a través de otras estrategias como:

Talleres en alimentación Plato Saludable con una cobertura de 7.225 niños, niñas y adolescentes. 49 talleres en alimentación saludable desde la estrategia casa sana con 520 beneficiarios. 18 talleres en el programa de nutrición con 116 beneficiarios 10 talleres de cocina saludable con 112 usuarios. 13 Cursos AIEPI comunitario y 5 de alimentación complementaria en los cursos de consejería de lactancia. 213 visitas de educación familiar sector guayabal y Villa Santana.

La Secretaría de Desarrollo Social y Político aportó al cumplimiento de la meta a través de la entrega de raciones alimentarias tipo almuerzo a los adolescentes y jóvenes escolarizados en la vigencia 2016. Además, con la atención psicosocial a los beneficiarios y sus familias, con visitas técnicas a los puntos de servido para verificar cantidad, calidad e inocuidad de los alimentos.<sup>34</sup>

La siguiente **categoría, todos con familia**, con 3 estrategias: fortalecimiento de relaciones intergeneracionales, apoyo a jóvenes cabeza de hogar y promoción de la convivencia familiar. El informe establece que son muy débiles las actividades que apoyen a los jóvenes cabeza de hogar en condición de pobreza, lo cual se refleja en el bajo cumplimiento de las metas establecidas en la política. Sin embargo, se realizaron talleres de sensibilización para problemáticas sociales, caracterización y legalización de grupos juveniles.

En esta categoría de 10 iniciativas solo de desarrollaron 4 por parte de la secretaría de desarrollo social y política. Estas fueron:

---

<sup>34</sup>Observatorio de políticas públicas. Informe de seguimiento a la política pública de juventud año 2016. P60-61

- Prevención de violencia intrafamiliar
- Erradicación del trabajo infantil
- Atención psicológica
- Prevención de la explotación sexual

La inversión realizada fue del orden de \$22.033.304, de los cuales: \$19.768.777 provienen de recursos propios y \$2.264.526 son del Sistema General de Participación. En total se beneficiaron 191 personas, diferenciadas en 117 hombres y 74 mujeres; de los cuales 108 son adolescentes y 83 Jóvenes.

### **Categoría todos con educación**

El cumplimiento de esta categoría fue bajo en relación a que 6 indicadores de 10 no presentaron resultados.

La Secretaría de Educación, informó que en el año 2016 había un total de 201 instituciones educativas 72 públicas y 129 privadas, y resaltó que a la Secretaría sólo le corresponde la atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales del sector público, que corresponden a un 35,82% del total de las instituciones educativas de la ciudad (201). El Sistema de Matricula Nacional (SIMAT) arrojó un total de 5.732 estudiantes 21 de 2017 con necesidades educativas especiales, de los cuales 1.847 corresponden al curso de vida del grupo atareo de 14 a 18 años de edad. Esta población está distribuida en la zona urbana 1.207 y en la zona rural 315 estudiantes.

El Plan de Desarrollo contempla en el programa Educación Para Todos, Subprograma a la Altura de los mejores, 6 estrategias para el servicio educativo a las seis poblaciones especiales: talentos

excepcionales, indígenas, afro descendiente, re socializados, extra edad y educación para adultos.<sup>35</sup>

En el informe resaltan la importancia de articular mejor la participación de las entidades para la ejecución de la política:

Es importante resaltar que se requiere una mayor articulación entre las entidades ejecutoras de la política pública, con la entidad responsable de la coordinación. Todas estas acciones apuntan al cumplimiento de la estrategia planteada en la política, que es la disminución de la deserción y repitencia escolar, que, para el caso del municipio de Pereira, la deserción escolar para el año 2015 fue de 5,32% y en el año 2016 fue de 5,22% reduciéndose 0,10 puntos porcentuales.<sup>36</sup>

En esta categoría respecto al indicador: porcentaje de cobertura en educación superior:

Se desconoce para la fecha de consolidación del informe de seguimiento a la política de juventud el resultado para Pereira, en razón a que el Ministerio de Educación Nacional, sólo reportó datos del nivel Nacional y Departamental. Por lo cual el indicador de avance queda en cero (0) valorándose como deficiente.

Es importante resaltar que la Secretaría de Educación, si bien no tiene la Competencia en la educación superior, si realizó acciones en el año 2016 orientadas a apoyar la educación superior a través de los programas: Todos a la Universidad donde participaron 234

---

<sup>35</sup>Observatorio de políticas públicas. Informe de seguimiento a la política pública de juventud año 2016. P73

<sup>36</sup>Observatorio de políticas públicas. Informe de seguimiento a la política pública de juventud año 2016. P 76

estudiantes, el programa Becas para PEPAS 160 estudiantes y universidad para Cuba 104 estudiantes; para un total de 498 estudiantes becados de los cuales 255 son hombres y 243 mujeres del ciclo (18 a 28 años). El proyecto busca formar recurso humano a nivel universitario, orientado a los jóvenes residentes en el suroccidente de la ciudad con énfasis en ofertas asociadas a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como a la administración en programas técnicos, tecnológicos y universitarios. En un ambiente de innovación y emprendimiento, para la industria del sector software y media digital.<sup>37</sup>

La siguiente **categoría: todos con acceso a la recreación actividad física y deporte**, comprende 6 indicadores:

- Porcentaje de instituciones educativas que tienen estructurados y desarrollan planes de formación en actividad física
- Número de iniciativas juveniles apoyadas en actividad física, reporte y recreación
- Becas y apoyos económicos entregados
- Iniciativas deportivas y recreativas innovadoras apoyadas
- Numero de olimpiadas juveniles desarrolladas
- Sistema de difusión permanente funcionando

La inversión fue de \$83.028.000 y la población atendida fue de 1057 jóvenes

En el entendido de que todas las instituciones deben tener programas de educación física, el indicador 1 se cumple al 100%

Para el indicador número 2 la secretaria de recreación y deportes desarrollo 15 iniciativas, de campamentos comunitarios, organización de parques y escenarios a través de convites, caminatas ecológicas, torneos deportivos y encuentros juveniles.

---

<sup>37</sup>Observatorio de políticas públicas. Informe de seguimiento a la política pública de juventud año 2016. P83

Respecto a las becas, es decir el indicador 3, se brindaron 184 apoyos económicos para formación y apoyo a talentos deportivos juveniles. El observatorio de políticas públicas dice que Este indicador debe ajustarse a la política por que miden dos variables diferentes en un mismo indicador (becas y apoyos económicos).

El indicador de iniciativas deportivas y recreativas innovadoras apoyadas, durante el 2016 se implementaron actividades como vías activas, comunidades actividades activas, comprometiendo juventudes, miércoles de inclusión, ciclo paseos, festival de carritos de balineros. Todas realizadas en el marco de las fiestas de la cosecha.

En lo referente a las olimpiadas juveniles, la secretaria de recreación y deportes informo que la meta se número de olimpiadas de cumplió en el 2014.

El indicador de sistemas de difusión permanente funcional, respecto a este en el informe plantea que se cumple al 100% ya que todas las actividades son difundidas en prensa, boletines, radio y redes sociales, buscando que los jóvenes del municipio puedan participar de manera activa.

### **Categoría todos con acceso a la cultura:**

En esta estrategia se sugiere fortalecer en la promoción de iniciativas juveniles en cultura y arte, en la realización de festivales artísticos desarrollados por jóvenes y para jóvenes y en realización de investigaciones sobre Dinámicas culturales de las y los jóvenes. Adicionalmente se debe mejorar en el registro de las actividades desarrolladas, con el fin de caracterizar la atención de la población para poder conocer si los jóvenes han accedido a procesos de atención, promoción, difusión de las actividades artísticas y culturales.

Es importante indicar que en el momento de recolección de la información ya no existía jurídicamente el Instituto de Cultura y

Fomento al Turismo, por lo tanto, fue el agente liquidador quien facilitó la información.<sup>38</sup>

La información que dio el agente liquidador fue:

El Instituto de Cultura y Fomento al Turismo desarrolló en el año 2016 acompañamiento desde la Escuela de formación en las 46 instituciones que tienen planes de formación en artes y cultura. Dentro de sus planes de estudio podemos encontrar las siguientes características: 3 con danzas, 1 trabaja artes plásticas, 11 tienen bandas marciales, 11 trabajan con teatro, 2 tienen banda sinfónica, dos trabajan con cuerdas típicas, 7 tienen bandas musicales y finalmente 9 tienen coros dentro de sus instituciones.<sup>39</sup>

Respecto a las becas y apoyos entregados el informe plantea:

Este indicador presentó un avance del 100%, ya que el número personas con apoyos económicos entregados por el Instituto de Cultura y Fomento al Turismo en el año 2016 fue de 2.700 apoyos, distribuidos de la siguiente manera: Teatro: 400 personas, Artes Plásticas: 500, Danza: 1300, Bandas Música marciales: 500.<sup>40</sup>

Indicador: festivales realizados por jóvenes y para jóvenes, presenta un avance del 0% ya que no se encontró con la información y se desconoce el motivo.

### **Categoría todos en actividades productivas**

---

<sup>38</sup>Observatorio de políticas públicas. Informe de seguimiento a la política pública de juventud año 2016. P95-69

<sup>39</sup>Observatorio de políticas públicas. Informe de seguimiento a la política pública de juventud año 2016. P97

<sup>40</sup>Observatorio de políticas públicas. Informe de seguimiento a la política pública de juventud año 2016. P99



Esta categoría tiene 3 estrategias: fortalecimiento del emprendimiento adolescente, erradicación del trabajo infantil y generación de empleo.

Para estas estrategias se planteó un indicador para las instituciones y de formación de competencias para la productividad articuladas a los planes de estudio.

Este indicador está ubicado en una mala categoría ya que no se logró la meta, que el resultado amerita reforzar la estrategia de fortalecimiento de emprendimiento adolescente definido en la política. No obstante, se desarrollaron 3 estrategias:

1. Estrategia: Apropiación de la Ciencia, la tecnología y la Innovación y el emprendimiento para el sistema educativo oficial "Escuela de emprendimiento con Parquesoft y Quinoa. En esta estrategia participaron 8.689 estudiantes de 35 instituciones.
2. Estrategia de Apropiación Social del Conocimiento e Innovador Social "El estado del Arte para todos con Tinamus" participaron 1.223 estudiantes de 12 Instituciones, de las cuales 5 trabajaron temas de energía renovable y 7 en tecnología de la Información.
3. Estrategia de Emprendimiento, Convenio de Cooperación BBVA y el Municipio de Pereira, para el fortalecimiento de la calidad educativa 2015-2018, participaron 1.018 estudiantes y 19 docentes. Los estudiantes fueron de los grados 10 y 11. La inversión realizada fue de \$230.000.000, el total de beneficiados fueron 10.949 de los cuales 10.930 son estudiantes de los grados 10 y 11.<sup>41</sup>

### **Indicador tasa de desempleo juvenil**

Se establece que las mujeres tienen un índice más alto de desempleo frente a los hombres ya que de cada 10 jóvenes desempleados 6 son mujeres.

---

<sup>41</sup>Observatorio de políticas públicas. Informe de seguimiento a la política pública de juventud año 2016. P106

Pereira a través del centro de emprendimiento y desarrollo empresarial y centro de empleo fomentan el empleo juvenil, mediante formación para el trabajo, atención y orientación a la ruta de empleabilidad, talleres de hoja de vida, marketing personal y proyecto laboral.

Las iniciativas productivas apoyadas para el año 2016 tuvieron un porcentaje del 10%.

### **Categoría todos participando en espacios sociales**

Para esta categoría se hizo una inversión de \$446.589.035, con una población atendida de 10.912 personas.

Indicador número de redes fortalecidas red de personeros escolares, este indicador tuvo un avance del 100% ya que 73 establecimiento educativos del sector público tienen personero estudiantil.

Indicador de porcentaje de consejos estudiantiles, por ley todas las instituciones deben tener un gobierno escolar, la secretaría de desarrollo social y político dicto talleres de acompañamiento a los consejos estudiantiles.

Indicador número de casas de juventud creadas y en funcionamiento. Para el año 2016 se encontraban en funcionamiento 4 casas situadas en san Nicolás, parque industrial, villa santana (el remanso) y Alfonso López.

Estas casas funcionan en los CEDES centro de emprendimiento y desarrollo empresarial.

Indicador semanas de la juventud realizadas

Para el año 2016 se realizaron en los meses de noviembre y diciembre, desarrollando actividades de tipo cultural, deportivo, político y de premiación a los jóvenes destacados.

La Estrategia de Fortalecimiento de los espacios de participación no está integrando a todos los jóvenes ya que la meta definida en la política es muy débil frente al proceso de los espacios de participación que la política define para el desarrollo de actividades sociales dedicadas a los jóvenes.<sup>42</sup>

#### Indicador red de control social juvenil en funcionamiento

La secretaría de desarrollo social motivo a la creación de dicha red implementando talleres de capacitación en los colegios, fundaciones y organizaciones juveniles, para motivar la participación juvenil y el conocimiento de la ley 1622 de 2013. Si bien se hizo capacitación de adolescentes y jóvenes en temas de control social no se informan que colectivos conforman la red.

#### **Indicador alcaldías juveniles**

La secretaría de desarrollo social informo que no se ha cumplido con la meta, debido a que el estatuto de la ciudadanía juvenil exige unificar las fechas de alcaldías y consejos juveniles.

#### **Indicador número de consejos municipales de la juventud**

El indicador se presenta en 0% por la misma razón de unificación de la ley 1622/2013.

#### **Indicador número de proyectos de presupuestos participativos con jóvenes ejecutados**

---

<sup>42</sup>Observatorio de políticas públicas. Informe de seguimiento a la política pública de juventud año 2016. P118

El cumplimiento de esta meta es del 100% ya que se cumplió con 5 proyectos. Los proyectos fueron elegidos por voto popular ejecutados en el 2016. Dichos proyectos fueron:

- Cultural: dotación de proyecto artístico y cultural de la comuna del café
- Educación: la adecuación y mejoramiento del área de los baños en el colegio centenario
- Recreación y deportes: mejoramiento del escenario deportivo en la comuna el oso, instalación de un gimnasio público en el corregimiento de caimalito, construcción de cancha múltiple en vereda mundo nuevo del corregimiento la bella y construcción de un comedor infantil escuela Millán rubio.

### **Indicador iniciativas juveniles apoyadas**

Respecto a esto el informe plantea que no se ha ejecutado durante el periodo que lleva en ejecución la política pública.

Sin embargo, se observa una participación juvenil en las juntas de acción comunal con un porcentaje del 18%.

### **Categoría restablecimiento de derechos**

El cumplimiento fue de 100% y su inversión total fue de \$15.648.934

Indicador porcentaje de víctimas que reciben atención integral, se les brindo total atención a las víctimas que acudieron al centro de atención integral.

A través de la comisaria de familia se atendió el 100% de víctimas de violencia sexual e intrafamiliar

Indicador porcentaje de ejecución del plan municipal de prevención de la explotación sexual

En el municipio existe un comité consultivo interinstitucional denominado “COMPREVER” que elabora un plan operativo anual el cual incluye la prevención y atención.

Indicador programa en ejecución de promoción de los derechos de los y las jóvenes y la prevención del estigma y la discriminación.

Este indicador se cumple al 100% pero la categoría se queda corta frente a la superación de la discriminación hacia los jóvenes, puesta que, no se definió un indicador que determinara si están siendo o no discriminada.

Esas fueron las categorías evaluadas en el informe para el año 2016, se evidencia en la mayoría de programas que tiene mayor recepción en las instituciones educativas de nivel básico y que en muchos de esos programas no se cumplen por los objetivos de la política de juventud o el plan de desarrollo sino por otras leyes que obligan a las instituciones a hacerlo. De igual manera en las mismas instituciones se refleja que la realidad social es muy distinta los indicadores planteados, especialmente en la categoría todos bien nutridos.

Es notorio que, en las categorías respecto a participación juvenil, es poco lo que se ha logrado hacer y aunque se reconoce que se está a mitad de periodo gubernativo, la política pública como tal ya lleva 6 años en ejecución.

Referente al año 2017, La secretaría de desarrollo social, desarrollo un programa específicamente para la población de los 14 a 28 años de edad, con el fin de “fortalecer estrategias de participación y liderazgo de los jóvenes para la toma de decisiones y propiciar espacios activos para trabajar en pro del desarrollo de Risaralda brindándoles herramientas para consolidar sus proyectos”.

Respecto a los resultados obtenidos, manifiestan que, en el año 2017, apoyaron la semana de la juventud de municipios como Quinchia, Marsella y Santuario. Realizaron la primera asamblea departamental de juventud de jóvenes indígenas y

el XII congreso departamental de juventud dirigida a 200 niños **del barrio de la trinidad de santa rosa de cabal.**

Se conformó la mesa departamental de juventud que se reúne cada 2 meses para tratar temas como conflictos de drogas en los jóvenes, congreso departamental de juventud, plataformas juveniles y semanas de la juventud.

La alcaldía de Pereira lanzo un programa para el buen uso del Internet por parte de los jóvenes y la responsabilidad con los padres de familia, docentes y el estado para reducir los delitos informáticos. Este programa se materializó con charlas pedagógicas en las instituciones educativas. Iniciando con la institución Alfonso Jaramillo con estudiantes de grado 10 y 11.

También, la secretaría de desarrollo social, orienta a los jóvenes a construir su mapa de sueños, con charlas orientadas a afrontar las situaciones cotidianas y la estrategia: “habilidades para la vida” esta también se llevará a cabo en las instituciones de la ciudad.

Resulta curioso que la administración municipal se ocupe de temas de otros municipios y no propiamente del que le compete.

De la evaluación del observatorio, se evidenció, diversos programas enfocados en diferentes categorías, no obstante, no se evidencia una participación activa del sector juvenil, cuyo fin sea, materializar su realidad en programas, planes y proyectos de acuerdo a sus necesidades, inclinaciones culturales, religiosas, étnicas entre otras.

En una de las entrevistas con “Grupo Estratégico”, manifestaban que una de las razones por las que surgía el movimiento, era la necesidad de vincular al joven en la sociedad pero en una sociedad que conozca la potencialidad al igual que las carencias del sector y así activar su papel en la misma, que no era suficiente los

programas o sub programas que la administración municipal desarrollaba, en cuestión de “prevención del embarazo” o “alimentación”, es decir, se debe dar un enfoque diferente al momento de desarrollar programas y crear políticas, el éxito de una política o un programa está en la participación de la población a la que va dirigida, una participación desde el inicio, donde puedan aportar sus ideas, que se les otorguen puestos donde puedan verificar que realmente se está construyendo algo solido y no quedan palabras al aire.

Es así, como la participación se convierte en el eje fundamental para una política eficaz, porque no es coherente, invertir en programas que la población no conoce, no necesita o que desarrollan otras instituciones, dejando de lado el objetivo que tiene el estatuto de la ciudadanía juvenil que debería ser el pilar de la política pública de juventud en Pereira.

## 12. CONCLUSIONES

La política pública de juventud para el municipio de Pereira, fue creada de manera precoz, causando graves problemas de implementación y ejecución, es alarmante que la política este vigente desde el año 2012 y solo hasta el año 2016 se conozcan algunos resultados, ya que del 2016 hacia atrás se informa que no se cumplieron metas ni indicadores respecto a los programas de juventud.

Parte de la mala ejecución de la política, es el cambio constante del personal encargado para el buen funcionamiento de la misma, ya que si cada tanto llega alguien nuevo a encargarse del tema no habrá una secuencia lógica y continua en los procesos de la administración. Es así como por un tiempo estuvo encargado del tema de juventudes alguien que pertenecía a la secretaría de deportes y de igual manera sucede con la coordinación del subprograma de juventudes ya que ha cambiado de encargado en más de 3 ocasiones. Es necesario que en la contratación del personal, se vinculen personas idóneas y por tiempos prolongados para que puedan ejecutar los programas pertinentes.

De igual manera respecto a los planes programas y proyectos, se encuentra que, no son todos coherentes respecto a la población juvenil y esto se debe a la mezcla con las categorías de infancia y adolescencia, y en el caso que nos atañe son dos grupos poblacionales con necesidades totalmente diferentes y por ende cada uno necesita un trato especial, debe entenderse que la política se trata de juventud y esto también se evidencia en el informe para el año 2016, muchos de los indicadores que se muestran como cumplidos son desarrollados en instituciones educativas, y hay que recordar que la juventud está comprendida entre los 14 y 28 años, lo cual representa un gran porcentaje de dicho grupo poblacional aislado de los indicadores.

Por lo anterior, se concluye que la política pública municipal de juventud en Pereira **no ha sido eficaz** y no solo por estar desactualizada, sino porque desde su creación



se ha dejado de lado sin darle el tratamiento adecuado y aunque se reconoce que desde finales del año 2015 se ha mostrado interés por la misma, este no ha sido suficiente ya que sigue faltando uno de los factores más importantes que es **la participación**, donde los jóvenes puedan dar a conocer sus expectativas, necesidades y realmente quede una política que sirva para el buen desarrollo de este sector de la sociedad, no solo basta con planes y programas que se cumplan pero porque tienen otro parámetro legal que así lo pide, se necesita una política especial para los jóvenes encargada de las problemáticas y situaciones adecuadas a la realidad social, es por eso que la participación debe ser uno de los pilares para que la política de juventud retome un nuevo rumbo en la ciudad de Pereira.

Es de reconocer que desde la sociedad se deben estructurar las políticas, y la forma, indiscutiblemente, más idónea es la participación, es el campo en el cual la sociedad civil y la política deben entenderse y congeniar para que los gobernantes ejecuten actos que se dirijan efectivamente al beneficio y satisfacción de las necesidades de sus gobernados, y resulta igualmente necesaria la concientización de la sociedad civil de hacer valer los mecanismos de participación que desde la constitución les han sido entregados.

Con una sociedad desinteresada y desinformada no habrá forma de controlar lo que hacen las personas que elegimos con la promesa de ejecutar determinados planes y programas, se debe salir del imaginario colectivo de un Estado asistencialista, que como se mencionó anteriormente, causa retrasos en el desarrollo social, cultural, industrial, político, entre otros.

### **13.RECOMENDACIONES**

A lo largo de esta investigación, en reuniones con personal de la administración se informó el interés de corregir las falencias de la política pública de juventud y esto se recomienda hacer lo más pronto posible, ya que la vigencia de la política va hasta el 2021, y es necesario que al menos en el tiempo que falta se ejecute cumpliendo con los lineamientos pertinentes tanto en formulación como con los parámetros legales.

Es necesario vincular a todas las entidades e instituciones que puedan aportar a la ejecución de los planes programas y proyectos, de igual manera fomentar la participación de los jóvenes de la ciudad para los ajustes de la política. Se requiere mejorar de manera urgente los espacios de divulgación en los que la administración puede informar que actividades se van a realizar, de qué forma se puede participar, es aquí donde la administración se debe dar a la tarea de integrar e incluir a todos los grupos poblacionales.

También es importante que el personal a cargo de la política pública sea de planta, al menos, en los aspectos fundamentales, al igual que la continuidad de cada administración con lo que la anterior realizó, para no dejar programas en el limbo sin desenlaces efectivos, esto con el fin de que se realice una ejecución e implementación de la misma ya que la problemática de la contratación y los cambios de administración genera vacíos y demoras en la eficacia de los procesos.

En resumen la política pública de juventud de Pereira necesita un ajuste de fondo, con mayor interés por parte de la administración reflejado en las acciones tendientes a la mejora de la misma, y como se ha hecho ver en la investigación, con mayor inclusión social.

#### **14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

ARBOLEDA TOVAR, Juan Sebastián. Una aproximación a experiencias de participación juvenil durante el periodo gubernamental de Jorge Iván Ospina (2008-2011). Grupos juveniles en Cali, Universidad del Valle

BARRIOS BARBOSA, Carmen Elisa. Evaluación del impacto de los programas de convivencia y paz y su componente participativo. Política pública de juventud para Santiago de Cali, Universidad del Valle

BOHÓQUEZ CORTÉS, Gladis, Observatorio de Políticas Públicas, Informe de seguimiento a la política pública municipal de juventud año 2016, Alcaldía de Pereira, 2017

CANAL ROJAS, Lina María; GÓMEZ DE LA VEGA, Alejandra; SILVA GONZALEZ, María Ximena. Proyectos de promoción, organización y participación social con jóvenes pertenecientes al Club juvenil del I.C.B.F. del Barrio La Faena, localidad de Engativá una experiencia participativa Universidad de la Sabana

COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Decreto 110 (21 de enero de 2015) “Por medio del cual se hace una delegación ante el Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud”, Bogotá DC, 2015

COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Decreto 1649 (02 de septiembre de 2014) “Por medio del cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República” Bogotá DC, 2014

COLOMBIA, CONGRESO, Ley estatutaria 1622/2013 ESTATUTO DE LA CIUDADANIA JUVENIL, “por medio de la cual se expide el estatuto de la ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones” Bogotá DC 2013

DE BENOIST, Alain, Democracia Representativa y Democracia Participativa (29 de abril de 2016).

Disponible en: <https://www.elmanifiesto.com/articulos.asp?idarticulo=4558>

ESPINOZA GALLÓN, Mónica. Sistematización sobre las formas de participación de las mujeres jóvenes, que emergieron en el proyecto "Jóvenes Gestores de Convivencia y Paz" implementado por la ACJ Risaralda en la ciudad de Pereira durante los años 2011-2012. Universidad Tecnológica de Pereira. (UTP).

ESLAVA OTÁLORA, Katherinne. La política nacional de juventud herramienta social estructural, dentro del estado comunitario. Universidad del Rosario

FRANCESCHI BARRAZA, Hannia y CHAVES ZÚÑIGA, María Fernanda. "Juventudes rurales y participación: Un derecho con asidero real o un interés gubernamental de participación restringida?" Revista Pensamiento actual. VOL 13, Núm. 20. Universidad de Costa Rica

GONZÁLEZ CEUNINK, Paula. Juventud y política Solidaridad organizada: la potencia de la militancia, Universidad Nacional de la Plata, Argentina 2013

GARCÍA ZAPATA, Alexander. Metodología educomunicativa para la capacitación e implementación de la política pública de juventud del municipio de Pereira para los colectivos juveniles de estudiantes de la universidad tecnológica de Pereira. Universidad Tecnológica de Pereira, 2015

JAENTSCHKE ACEVEDO, Katia Zelda, Repositorio universidad de chile. La política nacional para el desarrollo integral de la juventud en Nicaragua. Análisis en la implementación del componente de inserción productiva (2001- 2011)- Repositorio Universidad de Chile.

MALDONADO RAMÍREZ, María Fernanda. La participación política de las jóvenes en la campaña presidencial de Barack Obama 2007-2008, mediante el uso de herramientas de marketing online configuradas a partir de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, Bogotá DC 2011

MIRANDA SANGUINO, Carlos. Participación ciudadana: una alternativa en la formulación de Políticas Públicas Municipales para la Juventud. Universidad de los andes Venezuela. 2017

MEJÍA GÓMEZ, Juliana, Modelos de implementación de las políticas públicas en Colombia y su impacto en el bienestar social. Bogotá 2012

MP CEPEDA ESPINOZA, Manuel José, Sentencia T 637 del 2001, Democracia Participativa y Democracia Representativa, Corte Constitucional, Bogotá DC, 15 de junio de 2001.

MP HERRERA VERGARA, Hernando, Sentencia C 585 de 1995, Democracia Participativa/Participación Ciudadana, Corte Constitucional, Bogotá DC, 07 de Diciembre de 1995.

NOMDEDEU, Julia, LOGROÑO, Sol, TABOADA, Mirta, GARCÍA, Marianela, Planificación y gestión de políticas públicas orientadas a garantizar los derechos de las y los jóvenes. Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS) Universidad Nacional de La Plata (UNLP) Argentina. 2015

OROZCO ROA, Paula Andrea. Análisis de la participación ciudadana de los jóvenes en el Distrito Capital. Estudio de caso: Sector El Codito en la localidad de Usaquén. Período 2004-2009. Universidad del rosario

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, Badajoz, España, 2005

OSORIO VALENCIA, Julián, “la garantía de los derechos de la juventud”- el concepto de participación en la relación gobierno municipal- organizaciones juveniles. 2015

Página web. El pereirano.com enlace Juventud

PEREIRA, ALCALDIA DE PEREIRA, Plan de desarrollo municipal “Pereira capital del eje” 2016-2019, Pereira 2016

PEREIRA, RISARALDA, ALCALDIA DE PEREIRA, Decreto 205 (31 de marzo del 2014) “Por medio del cual se delega la asistencia y participación en el II encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por la infancia, la adolescencia y la juventud, nuevas generaciones, territorios y paz, en el marco de la estrategia de los hechos y derechos” PEREIRA 2014

PEREIRA, RISARALDA, ALCALDIA DE PEREIRA, Decreto 308 (de 2009)

RIVERA CANO, Jaime. La implementación: un fenómeno organizativo multidimensional, Madrid 1995

RUIZ LÓPEZ, Domingo y CÁRDENAS, Carlos Eduardo. ¿Qué es una política pública? Universidad Latina de América, Revista Jurídica IUS. Consultado: Enero de 2018, disponible en:

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/\\$FILE/QU%C3%89\\_ES\\_UNA\\_POL%C3%8DTICA\\_P%C3%9ABLICA.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf)

SÁNCHEZ, Sandra Viviana. Análisis de la política pública departamental de juventud del Valle del Cauca: el caso del Municipio de Trujillo. Universidad del Valle

Instituto De Educación Y Pedagogía Estudios Políticos Y Resolución De Conflictos  
Santiago De Cali, 2012

SANTA SEPÚLVEDA, Fiomar. Participación de jóvenes en la formulación de la política pública de juventud para el municipio de Santiago de Cali. Universidad del Valle, 2016

TAGUENCA BELMONTE, Juan Antonio, El concepto de juventud. Revista Mexicana de Sociología [en línea] 2009, 71 (Enero-Marzo) : [Fecha de consulta: 7 de abril de 2018]

Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32116011005>> ISSN 0188-2503

TORRES MELO, Jaime y SANTANDER, Jairo. Introducción a las políticas públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre estado y ciudadanía. Bogotá, noviembre2013

TORRES PEDRAZA, Julián Alejandro. Análisis del problema de comunicación entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la juventud, en el marco de los espacios y estrategias de participación y representación para los jóvenes (14-28 años) en Colombia. Universidad del rosario 2014

VILLAR BORDA, Luis. Estado de Derecho y Estado Social de Derecho, Revista Derecho del Estado N° 20, diciembre 2007.

VILLA SEPÚLVEDA, María Eugenia. Del concepto de juventud al de juventudes y al de lo juvenil. Revista Educación y Pedagogía, vol. 23, núm. 60, mayo-agosto, 2011

## 15. ANEXOS

### i. Anexo 1. Fichas estado del arte

<b>TEMA/TITULO</b>	metodología educomunicativa para la capacitación e implementación de la política pública de juventud del municipio de Pereira para los colectivos juveniles de estudiantes de la universidad tecnológica de Pereira”
<b>AUTOR/INSTITUCION EJECUTORA</b>	Alexander Zapata – Universidad Tecnológica de Pereira
<b>FUENTE (de donde se obtuvo la información)</b>	Repositorio Universidad tecnológica de Pereira
<b>AÑO DE PUBLICACIÓN</b>	2015
<b>RESUMEN</b>	Este trabajo propone una metodología que logre vincular los colectivos juveniles con la Política Pública de Juventud del municipio de Pereira. Se trata de implementar una secuencia didáctica que permita que los colectivos de estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira comprendan la importancia que tiene la ejecución apropiada de sus expresiones culturales basados en un sustento legal que les brinda herramientas apropiadas para desarrollar sus expresiones con el



	<p>apoyo de la administración municipal y que al mismo tiempo, la Alcaldía de Pereira y la Universidad Tecnológica de Pereira, tengan una herramienta pensada para los colectivos de estudiantes de la mencionada universidad que les permitirá acercarse de una manera más apropiada, realizando un ejercicio pedagógico pensado en las habilidades que tienen los jóvenes de esta institución. Se trata de reconciliar al joven con lo público para que ejerza en plenitud su ciudadanía juvenil pública, la cual hace referencia, según la Ley 1622 de 2013, al ejercicio de los derechos y deberes en ámbitos de concertación y diálogo con otros actores sociales, el derecho a participar en los espacios públicos y en las instancias donde se toman decisiones que inciden en las realidades de los y las jóvenes.<sup>43</sup></p>
--	---

<b>TEMA/TITULO</b>	la garantía de los derechos de la juventud"- el concepto de participación
--------------------	---

---

<sup>43</sup>Alexander Zapata. metodología educomunicativa para la capacitación e implementación de la política pública de juventud del municipio de Pereira para los colectivos juveniles de estudiantes de la universidad tecnológica de Pereira. P.13

	en la relación gobierno municipal-organizaciones juveniles
<b>AUTOR/INSTITUCION EJECUTORA</b>	Julián Osorio Valencia – Universidad Libre
<b>FUENTE (de donde se obtuvo la información)</b>	Libro- la garantía de los derechos de la juventud"- el concepto de participación en la relación gobierno municipal-organizaciones juveniles
<b>AÑO DE PUBLICACIÓN</b>	2015
<b>RESUMEN</b>	investigación que estudio el acuerdo 057 de 2011 que es el cimiento de la política pública de juventud, donde el docente realizó críticas respecto a los lineamientos y estructura de la misma, ya que evidencia que los pilares de la política no corresponden al componente juventud ni a la ley que le compete, por el contrario se han utilizado los correspondientes a la ley de infancia y adolescencia; otro punto importante de la investigación refleja una poca participación lo que genera una mala articulación con la realidad social de los jóvenes y lo que queda plasmado en la política.

<b>TEMA/TITULO</b>	Sistematización sobre las formas de participación de las mujeres jóvenes, que emergieron en el proyecto
--------------------	---

	"Jóvenes Gestores de Convivencia y Paz" implementado por la ACJ Risaralda en la ciudad de Pereira durante los años 2011-2012
<b>AUTOR/INSTITUCION EJECUTORA</b>	Espinosa Gallón Mónica. Universidad Tecnológica de Pereira
<b>FUENTE (de donde se obtuvo la información)</b>	Repositorio universidad tecnológica de Pereira
<b>AÑO DE PUBLICACIÓN</b>	2013
<b>RESUMEN</b>	El tema que convoca sistematización es la participación de las mujeres jóvenes en un contexto y un escenario particular, por esto se permite poner en evidencia las formas en que participaron las mujeres jóvenes que estuvieron en el proyecto implementado por la ACJ YMCA Risaralda durante los años 2011-2012 desarrollado en la Comuna de Villa Santana y en el Corregimiento de la Florida con 120 participantes. <sup>44</sup>

<b>TEMA/TITULO</b>	Análisis del problema de comunicación entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la juventud, en el marco de los espacios y estrategias de
--------------------	---

<sup>44</sup> Espinosa gallón Mónica. Sistematización sobre las formas de participación de las mujeres jóvenes, que emergieron en el proyecto "Jóvenes Gestores de Convivencia y Paz" implementado por la ACJ Risaralda en la ciudad de Pereira durante los años 2011-2012. UTP.

	participación y representación para los jóvenes (14-28 años) en Colombia
<b>AUTOR/INSTITUCION EJECUTORA</b>	Torres Pedraza Julián Alejandro – Universidad del rosario
<b>FUENTE (de donde se obtuvo la información)</b>	Repositorio Universidad del Rosario
<b>AÑO DE PUBLICACIÓN</b>	2014
<b>RESUMEN</b>	<p>A lo largo de la historia reciente de Colombia se han establecido distintos mecanismos de participación y representación para los jóvenes en las diferentes esferas de la sociedad. Dichas dinámicas de participación juvenil requieren de la aplicación de distintas herramientas y estrategias de comunicación, que permitan el acceso de los jóvenes en los distintos programas, estrategias y espacios de participación y representación. Sin embargo dado el marco normativo en materia de juventud, esta investigación diagnostica la existencia de un problema de comunicación, sustentado en la falta de conocimiento por parte de los jóvenes de los diversos espacios de participación y representación. Por tal motivo se presentan distintas estrategias y medidas como alternativas de solución, con el objetivo</p>

	de garantizar que los jóvenes en Colombia ejerzan sus derechos y deberes en materia de participación y representación. <sup>45</sup>
--	--

<b>TEMA/TITULO</b>	La política nacional de juventud herramienta social estructural, dentro del estado comunitario
<b>AUTOR/INSTITUCION EJECUTORA</b>	Eslava Otálora, Katherine. Universidad del rosario
<b>FUENTE (de donde se obtuvo la información)</b>	Repositorio universidad del rosario
<b>AÑO DE PUBLICACIÓN</b>	
<b>RESUMEN</b>	Identificar aciertos, pero también las falencias y ser propositiva en aras de sacarle el mejor provecho sobre lo que está escrito: “no se trata simplemente de formular la Política Nacional de Juventud y divulgarla sino, ante todo desarrollar nuevas metodologías. <sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> Torres Pedraza Julián Alejandro. Análisis del problema de comunicación entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la juventud, en el marco de los espacios y estrategias de participación y representación para los jóvenes (14-28 años) en Colombia. Universidad del rosario 2014

<sup>46</sup> Eslava Otálora, Katherine. La política nacional de juventud herramienta social estructural, dentro del estado comunitario. Universidad del Rosario

<b>TEMA/TITULO</b>	Análisis de la participación ciudadana de los jóvenes en el Distrito Capital. Estudio de caso: Sector El Codito en la localidad de Usaquén. Período 2004-2009.
<b>AUTOR/INSTITUCION EJECUTORA</b>	Orozco Roa Paula Andrea. Universidad del rosario
<b>FUENTE (de donde se obtuvo la información)</b>	Repositorio universidad del rosario
<b>AÑO DE PUBLICACIÓN</b>	2011
<b>RESUMEN</b>	La Participación Ciudadana de los jóvenes en Bogotá no ha dependido exclusivamente de la formulación y ejecución de políticas públicas en la materia durante las últimas administraciones distritales, sino que en gran medida ha estado determinada por una serie de limitaciones político-institucionales, socio-económicas y culturales que imposibilitan la trascendencia de organizaciones, iniciativas y proyectos juveniles; y en general, el ejercicio real y efectivo de la participación. <sup>47</sup>

<b>TEMA/TITULO</b>	La participación política de los jóvenes en la campaña presidencial de Barack
--------------------	---

<sup>47</sup>Orozco Roa Paula Andrea. Análisis de la participación ciudadana de los jóvenes en el Distrito Capital. Estudio de caso: Sector El Codito en la localidad de Usaquén. Período 2004-2009. Universidad del rosario

	Obama 2007-2008, mediante el uso de herramientas de marketing online configuradas a partir de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación
<b>AUTOR/INSTITUCION EJECUTORA</b>	Maldonado Ramírez María Fernanda, Universidad del Rosario
<b>FUENTE (de donde se obtuvo la información)</b>	Repositorio universidad del rosario
<b>AÑO DE PUBLICACIÓN</b>	2011
<b>RESUMEN</b>	Este estudio de caso busca realizar una descripción de la participación política de los jóvenes durante la campaña de Barack Obama a la presidencia, mediante el uso de herramientas de marketing online, identificando las herramientas de marketing y posteriormente, haciendo un examen de cómo los jóvenes se apropiaron de las mismas para participar activamente. Así mismo, se plantea un modelo de análisis que permite comprender el proceso antes y durante el proceso participativo, con el fin de plasmar gráficamente las variables incluidas en el mismo. <sup>48</sup>

---

<sup>48</sup> Maldonado Ramírez María Fernanda. La participación política de las jóvenes en la campaña presidencial de Barack Obama 2007-2008, mediante el uso de herramientas de marketing online configuradas a partir de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Universidad del rosario.

<b>TEMA/TITULO</b>	Política pública de juventud para Santiago de Cali: evaluación del impacto de los programas de convivencia y paz y su componente participativo
<b>AUTOR/INSTITUCION EJECUTORA</b>	Barrios Barbosa Carmen Elisa, Universidad del Valle
<b>FUENTE (de donde se obtuvo la información)</b>	Repositorio Universidad del Valle
<b>AÑO DE PUBLICACIÓN</b>	2015
<b>RESUMEN</b>	El presente trabajo es una evaluación y descripción del impacto de los programas de convivencia y paz de la política pública de juventud para Santiago de Cali 2006-2009 y su componente participativo. Los datos se recogen mediante entrevistas, análisis documental y un ejercicio de imaginación sociológica. Los principales conceptos son el de política pública; conjunto de acciones que se hacen necesarias para darle solución a una problemática y que son llevados a cabo por una Institución u organización gubernamental con el propósito de resolverla. En cuanto a la evaluación, sirve para observar el desempeño y la capacidad o no, para resolver un



	problema público y el grado de participación juvenil <sup>49</sup>
--	--

<b>TEMA/TITULO</b>	Participación de jóvenes en la formulación de la política pública de juventud para el municipio de Santiago de Cali
<b>AUTOR/INSTITUCION EJECUTORA</b>	Santa Sepúlveda Fiomar. Universidad del Valle
<b>FUENTE (de donde se obtuvo la información)</b>	Repositorio Universidad del Valle
<b>AÑO DE PUBLICACIÓN</b>	2012
<b>RESUMEN</b>	La presente monografía es un estudio exploratorio que surge de la necesidad de comprender y acercarse a conocer aspectos relativos de cómo los jóvenes de Cali participaron en la formulación de la Política Pública de Juventud para el municipio de Santiago de Cali en el año 2006. Para emprender el proceso de indagación y exploración se configuraron tres marcos de referencia: el marco histórico-se focaliza en la evolución de las concepciones y normas constitucionales sobre participación; el marco conceptual - se abordó tres conceptos: participación,

<sup>49</sup> Barrios Barbosa Carmen Elisa. Política pública de juventud para Santiago de Cali: evaluación del impacto de los programas de convivencia y paz y su componente participativo. Universidad del Valle

	juventud y política pública; y en marco contextual- se presenta una delimitación al contexto específico de Santiago de Cali, se hace el recorrido a partir de la constitución política de la juventud... <sup>50</sup>
--	--

<b>TEMA/TITULO</b>	Grupos juveniles en Cali: Una aproximación a experiencias de participación juvenil durante el periodo gubernamental de Jorge Iván Ospina (2008-2011)
<b>AUTOR/INSTITUCION EJECUTORA</b>	Arboleda Tovar Juan Sebastián. Universidad del Valle
<b>FUENTE (de donde se obtuvo la información)</b>	Repositorio Universidad del Valle
<b>AÑO DE PUBLICACIÓN</b>	2013
<b>RESUMEN</b>	En este estudio inicialmente se efectúa una revisión de los estudios relevantes sobre la participación ciudadana en Colombia, más específicamente, qué tratamiento le han dado a este concepto los académicos en Colombia. Posteriormente se profundiza un poco sobre los estudios realizados sobre la participación juvenil, como por ejemplo, artículos de revistas especializadas en temas de sociología (Revista

<sup>50</sup> Santa Sepúlveda fomar. Participación de jóvenes en la formulación de la política pública de juventud para el municipio de Santiago de Cali. Universidad del Valle

	<p>Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niflez y Juventud). Siguiendo con esta línea se mencionan ciertas agrupaciones juveniles de Cali que han trabajado desde sus comunas y desde sus dinámicas para mejorar las condiciones de vida en la ciudad. También se hace un recorrido por la historia de la política pública de juventud impulsada desde el año 1997 con sus avances, percances e implicaciones hasta nuestros días. La parte final del trabajo se concentra en describir la participación de los jóvenes y los antecedentes registrados en los gobiernos anteriores al de Jorge Iván Ospina para dar paso a los alcances y limitaciones de la participación juvenil en Cali, los resultados de la participación juvenil en cuanto a las demandas presentadas y las respuestas ofrecidas desde la esfera gubernamental. Esta experiencia -en el periodo referido-, significó para la ciudad un paso importante en el proceso de participación ciudadana que se vino consolidando desde los años noventa hasta la actualidad de este trabajo; hay que contextualizar que</p>
--	---

	todas las poblaciones en ciudades y campos en Colombia han avanzado y han aportado en participación, como se particularizó en el caso de la juventud en Santiago de Cali. <sup>51</sup>
--	---

<b>TEMA/TITULO</b>	Análisis de la política pública departamental de juventud del Valle del Cauca : el caso del Municipio de Trujillo
<b>AUTOR/INSTITUCION EJECUTORA</b>	Sánchez Sandra Viviana. Universidad del Valle
<b>FUENTE (de donde se obtuvo la información)</b>	Repositorio Universidad del Valle
<b>AÑO DE PUBLICACIÓN</b>	2013
<b>RESUMEN</b>	El presente trabajo, es un análisis de la Política Publica Departamental de Juventud del Valle del Cauca aplicada en el municipio de Trujillo; el cual con base en los hechos violentos acontecidos a finales de la década de los 90 pretende establecer si el contexto de violencia incide en la implementación de esta política pública. El proceso de investigación se basa en tres aspectos: el primero, mediante el rastreo histórico de los

---

<sup>51</sup> Arboleda Tovar Juan Sebastián. Grupos juveniles en Cali: Una aproximación a experiencias de participación juvenil durante el periodo gubernamental de Jorge Iván Ospina (2008-2011). Universidad del Valle

	<p>hechos violentos y su impacto social en el municipio de Trujillo desde su fundación hasta la actualidad; el segundo, aborda los elementos teóricos alrededor de las políticas públicas hasta llegar a la construcción de la Política de Juventud del Valle del Cauca y su ejecución en Trujillo; y el tercero, recoge las perspectivas de los beneficiados en torno a la adecuada ejecución de esta política. La metodología empleada es un estudio de caso que usa como estrategia la técnica descriptiva-cualitativa, además de la observación participante con el fin de mantener la integralidad de la información<sup>52</sup></p>
<b>TEMA/TITULO</b>	<p>Proyectos de promoción, organización y participación social con jóvenes pertenecientes al Club juvenil del I.C.B.F. del Barrio La Faena, localidad de Engativá una experiencia participativa</p>
<b>AUTOR/INSTITUCION EJECUTORA</b>	<p>Canal Rojas, Lina María; Gómez De la Vega, Alejandra; Silva González, María Ximena. Universidad de la Sabana</p>

<sup>52</sup> Sánchez Sandra Viviana. Análisis de la política pública departamental de juventud del Valle del Cauca: el caso del Municipio de Trujillo. Universidad del Valle

<b>FUENTE (de donde se obtuvo la información)</b>	Repositorio Universidad de la Sabana
<b>AÑO DE PUBLICACIÓN</b>	2012
<b>RESUMEN</b>	<p>El objetivo del proyecto fue desarrollar proyectos de promoción, organización y participación social con jóvenes pertenecientes al Club Juvenil, con el fin de aportar al ICBF información y sugerencias para lograr participación y permanencia de los jóvenes en estas organizaciones. La metodología utilizada fue la IAP. Los participantes fueron 20 jóvenes y 7 madres de la comunidad. Las estrategias fueron grupos de discusión, talleres y entrevistas. Se pudo establecer el interés de los jóvenes por realizar actividades que promuevan su proyecto de vida. Sin embargo, la meta del Club aún no responde a las necesidades de ellos y de su comunidad, falta un plan de seguimiento efectivo y mecanismos de control para el desarrollo de los programas.<sup>53</sup></p>

<b>TEMA/TITULO</b>	Políticas públicas en juventud
--------------------	--------------------------------

<sup>53</sup>Canal Rojas, Lina María; Gómez De la Vega, Alejandra; Silva González, María Ximena. Proyectos de promoción, organización y participación social con jóvenes pertenecientes al Club juvenil del I.C.B.F. del Barrio La Faena, localidad de Engativá una experiencia participativa Universidad de la Sabana

	Planificación y gestión de políticas públicas orientadas a garantizar los derechos de las y los jóvenes
<b>AUTOR/INSTITUCION EJECUTORA</b>	Nomdedeu Julia. Logroño Sol. Taboada Mirta. García Marianela.
<b>FUENTE (de donde se obtuvo la información)</b>	Articulo-Repositorio Universidad Nacional de la plata
<b>AÑO DE PUBLICACIÓN</b>	2015
<b>RESUMEN</b>	Durante los últimos años, la planificación y gestión de políticas públicas orientadas a garantizar los derechos de las y los jóvenes ha sido un eje central para el Estado Nacional, quien a través de los múltiples programas y planes, ha procurado federalizar las políticas públicas para su democrático y equitativo acceso. La presente ponencia, procurará explorar de qué manera el Estado Nacional, Provincia y Municipal piensa a los jóvenes para, a partir de allí, indagar cuales son los factores que se ponen en juego en el diseño de las políticas públicas juveniles. <sup>54</sup>

---

<sup>54</sup>Planificación y gestión de políticas públicas orientadas a garantizar los derechos de las y los jóvenes. 2015. *Universidad nacional de la plata*

<b>TEMA/TITULO</b>	Juventud y política Solidaridad organizada: la potencia de la militancia
<b>AUTOR/INSTITUCION EJECUTORA</b>	González CeuninkPaula. Universidad Nacional de la Plata
<b>FUENTE (de donde se obtuvo la información)</b>	Repositorio Universidad Nacional de la Plata
<b>Año de publicación</b>	2013
<b>RESUMEN</b>	En este artículo se reflexiona acerca de las inundaciones que tuvieron lugar el 2 de abril de 2013 en la ciudad de La Plata. Se analizan específicamente distintos modos de concebir la solidaridad puestos en práctica en diversas formas organizativas, cristalizados en sus extremos por una suerte de “solidaridad desinteresada” construida como contracara de la “solidaridad organizada”. Se reflexiona, además, sobre la participación política de los y las jóvenes durante el período de reconstrucción de la ciudad y sobre el aporte de las organizaciones sociales y políticas para la reedificación de



	certezas (protección, seguridad, control de la situación) luego de la catástrofe. <sup>55</sup>
--	---

<b>TEMA/TITULO</b>	Participación ciudadana: una alternativa en la formulación de Políticas Públicas Municipales para la Juventud
<b>AUTOR/INSTITUCION EJECUTORA</b>	Miranda Sanguino Carlos. universidad de los andes Venezuela
<b>FUENTE (de donde se obtuvo la información)</b>	Repositorio universidad de los andes Venezuela
<b>AÑO DE PUBLICACIÓN</b>	2017
<b>RESUMEN</b>	La vinculación entre el Municipio, la población joven y la Participación Ciudadana, constituye una alternativa para los gobiernos locales, a la hora de formular políticas públicas dirigidas a este sector poblacional. No obstante, y a pesar de los avances doctrinarios y considerables progresos en el ordenamiento jurídico, de manera general, esta temática no ha sido suficientemente abordada por los entes municipales en Venezuela. Esta investigación, a través del método de

<sup>55</sup> Juventud y política Solidaridad organizada: la potencia de la militancia González Ceunink Paula 2013

	análisis documental de contenidos, se propone realizar un diagnóstico sobre la implementación de la Participación Ciudadana en las Políticas Públicas dirigidas a la Juventud en los Municipios venezolanos, a partir de una revisión crítica del estado del arte del tema, resaltando finalmente algunas de las ventajas que esta práctica supone para las entidades locales y la población joven. <sup>56</sup>
--	---

<b>TEMA/TITULO</b>	Juventudes rurales y participación: Un derecho con asidero real o un interés gubernamental de participación restringida?
<b>AUTOR/INSTITUCION EJECUTORA</b>	Franceschi Barraza, Hannia Chaves Zúñiga, María Fernanda Universidad de costa rica
<b>FUENTE (de donde se obtuvo la información)</b>	Repositorio Institucional de la universidad de costa rica
<b>RESUMEN</b>	El presente artículo expone los resultados parciales de una investigación sobre la participación de personas jóvenes en los Comités Cantonales de la Persona Joven de Zarcero, Naranjo y San Ramón, Subregión Occidental del Valle Central de Costa Rica, en contraste con el alcance del discurso de participación planteado en la legislación

<sup>56</sup> Miranda Sanguino Carlos. Participación ciudadana: una alternativa en la formulación de Políticas Públicas Municipales para la Juventud. 2017

	<p>costarricense, específicamente en la Ley General de la Persona Joven. Desde la realidad de las personas jóvenes entrevistadas, la participación es reconocida en espacios educativos, recreativos y culturales; sin embargo no obtienen injerencia en la toma de decisiones. Un factor que lo explica refiere a que las autoridades gubernamentales tienen la atribución de “distribuir” los recursos de poder a la población juvenil participante en Comités Cantonales de la Persona Joven, según lo formulado en las prioridades del gobierno y de las municipalidades. Por ello, un desafío que visualizan los y las jóvenes entrevistadas de zonas rurales es la articulación a procesos colectivos de organización en el ámbito local y nacional, que fortalezca sus potencialidades de hacer de la participación un derecho real.<sup>57</sup></p>
--	--

---

<sup>57</sup>Franceschi Barraza, Hannia y Chaves Zúñiga, María Fernanda. Juventudes rurales y participación: Un derecho con asidero real o un interés gubernamental de participación restringida? Universidad de Costa Rica

ii. Anexo 2. Reuniones.

<b>Fecha</b>	<b>Objetivo/ Reunión.</b>
15 de enero 2016	Taller estatuto de la ciudadanía juvenil
30 de enero 2016	Elaboración del plan de acción y la conformación de la plataforma juvenil. Se realizo borrador del plan de acción con acompañamiento de la personería municipal de Pereira.
4 de febrero 2016	Reunión con Colombia Joven para la implementación de la plataforma juvenil
8 de febrero 2016	Reunión con funcionarios de la secretaria municipal de planeación alrededor de la evaluación de las políticas de infancia y adolescencia y de juventud

31 de marzo 2016	Mesas de trabajo para la conformación del plan de desarrollo componente juventud
14 de junio 2016	Se presentó a la secretaria de planeación documento "FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LINEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA MALLA SOCIAL Y GUBERNAMENTAL"

